

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA



19 de marzo del 2021

## ACTA 111-2021

### **ASISTENTES:**

Rodrigo Arias Camacho; Ana Lucía Valencia González; Francisco Durán Montoya; Karino Lizano Arias; Marlene Víquez Salazar; Eduardo Castillo Arguedas; Vernor Muñoz Villalobos; César Alvarado Arguedas; Heidy Rosales Sánchez; Rosibel Víquez Abarca ; Álvaro García Otárola; Jenipher Granados Gamboa; Rosberly Rojas Campos; Federico Li Bonilla; Linda Madríz Bermúdez; Floreny Ulate Artavia; Javier Ureña Picado; Edwin Matarrita Peña; Rocío Chaves Jiménez; Yensi Campos Céspedes; Ileana Salas Campos; Roberto Ocampo Rojas; Roger Jiménez Morales; Susana Saborío Álvarez; Rosa Vindas Chaves; Omar Arroyo Pérez; Daniel Garro Sánchez; Delio Mora Campos; Yirlania Quesada Boniche; Carlos Chaves Quesada; Grace Alfaro Alpízar, Yolanda Morales Quesada; José Alejandro Echeverría Ramírez; Silvia Barrenechea Azofeifa; Allyson Núñez; Méndez; Benjamín Alvarez Garay; José Pablo Meza Pérez; Fernando Lizana Ibañez; Rafael López Alfaro; Jessica Umaña Méndez; Jennifer Azofeifa Retana; Guiselle Blanco Chavarría; Andrea Romero Brown; Jenaro Díaz Ducca; Greivin Villegas Barahona; Eva Carazo Vargas; Beatriz Páez Vargas; Carolina Somarribas Dormond; Sandra Anchía Castro; María Marta Durán Rodríguez ; Cristian Quesada Fernández; Andrea Durán Flores; Grettel Schonwandt Alvarado; María Rojas Artavia; Sebastián Fournier Artavia; Rose Mary Munguía Romero; Karla Salguero Moya; Lauren Ureña Sandoval; Lilliam Marbelli Vargas Urbina; Eidali Chacón Molina ; Yamileth Ruíz Rodríguez; Albán Espinoza Ortíz; Lucrecia Córdoba Rodríguez; Marta Medina Castellón; Thelma Alguera Martínez ; Pablo Ramírez Solano; Giovanna Calderón Zúñiga; Ericka Ulloa Sánchez; Thelma Alguera Martínez; Rodmell Calero López; Steven Jiménez Badilla; Xiomara Santos Gallo; Kendall Huertas Cuadra; Ana Yanci Prendas Jiménez; Mauren Carvajal Mora; Axanna Mejía Morera; Paula Alfaro Cordero; Laura Salas Espinoza; Tania Amador Coto ; Ana Patricia Montoya Castro; Laura Patricia Ceciliano Abarca; Michelle Morales Sevilla; Maricruz Corrales Mora; Laura Salas Espinoza; Xinia Madrigal Sandí; Edwin Matarrita Peña.

### **AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

Gustavo Amador Hernández; Luis Paulino Vargas Solís; Rosibel Víquez Abarca; Raquel Zeledón Sánchez; Vilma Peña Vargas; Yessenia López García; Diego

Morales Rodriguez; Maribelle Chacón Méndez; José Mario Rivera Calderón; Sandra María Barboza Sancho; Karen Padilla Romero; Silvia Barrenechea; Lauren Ureña Sandoval; Eidalí Chacón Molina; Luis Roberto Céspedes; Michelle Morales Sevilla; Maureen Carvajal Mora

### **AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN:**

Freddy Quesada Galagarza; Roy González Sancho; Maikol Picado Cortes; Eva Carazo; Juan Antonio Gutiérrez Slon; Marlon Salazar Chacón; Sandra Barboza Chacón; José Pablo Ramos Ulate.

RODRIGO ARIAS: ¡Buenos días! Iniciamos la sesión de la Asamblea Universitaria Representativa No. 111-2021 de hoy 19 de marzo, contando con el quorum correspondiente de 84 asambleístas. De 162 personas que conformamos el total posible de la Asamblea Universitaria Representativa, estamos en la actualidad como personas activas de la Asamblea 108; los otros están vacantes por algún motivo. El quorum para sesionar es de 55 personas y tenemos ahorita 84 asambleístas; por lo tanto, podemos llevar adelante la Asamblea de hoy.

Para efectos del Acta, indicarles que están colaborándome con diferentes acciones logísticas alrededor de la Asamblea las siguientes personas, Ana Ruth Chinchilla Castillo, Angie Rojas Mena, Carlos Chaves Ramírez, Giovanni Quesada Vasquez, Karol Ramírez Chinchilla, Natalia Amador Vega, Older Montano García y Rolando Rojas Coto.

También, para conocimiento de todos en la Asamblea, doña María Rojas como asambleísta, está para ayudarme con el uso de la palabra conforme lo soliciten.

En esta Asamblea 111-2021 de hoy no tenemos que aprobar agenda dado que fue convocada por la misma Asamblea la semana pasada de acuerdo con el Art. 4 del Reglamento de la Asamblea Universitaria, para continuar viendo la propuesta de Lineamientos de Política Institucional, que habían sido remitidos a conocimiento de la Asamblea mediante el acuerdo del Consejo Universitario, que leímos la semana pasada, el acuerdo CU-560-2020 de la sesión 2829-2020.

Tengo dos mociones de orden que las debemos conocer de inmediato. Dice lo siguiente, la primera la presenta Thelma Alguera Martínez con el siguiente texto:

“Solicito respetuosamente que por favor se determine un límite de tiempo de dos minutos para las intervenciones, dado que somos más de 80 personas presentes virtualmente en la sesión y aunque es muy importante destacar y debatir nuestras opiniones sobre el tema, no se avanza en el resto de la temática, sino se limita el uso de la palabra.”

La otra moción de orden que va en el mismo sentido la presenta María Rojas Artavia y dice lo siguiente:

“Para que cada asambleísta tenga un máximo de tres minutos para hacer su intervención con derecho a una réplica de un máximo de un minuto en caso de ser necesario.”

Debemos de votarlas en el orden que se presentaron; eso sí: se aprueba una pues la otra se desecha.

Las leo de nuevo. La de Thelma Alguera dice lo siguiente: “*Solicito respetuosamente que por favor se determine un límite de tiempo de dos minutos para las intervenciones, ...*” Básicamente es esa la moción de orden.

Y luego la de María Rojas dice: “*...que sea un máximo de tres minutos para su intervención con derecho a una réplica de un máximo de un minuto en caso de ser necesario.*”

Thelma Alguera nos indica en el chat que ella deja la de María para que se vote. Entonces ella estaría retirando la moción y entramos a conocer la moción de orden de María Rojas Artavia, que la leo de nuevo antes de someterla a votación.

Dice:

“Para que cada asambleísta tenga un máximo de tres minutos para hacer su intervención con derecho a una réplica de un máximo de un minuto en caso de ser necesario.”

¿Alguien que quiera hablar a favor?

MARÍA ROJAS: ¡Buenos días, compañeros! Creo que ya lo que dijo Thelma en la moción de ella: va en el mismo sentido para que sea más ágil y -entonces- lo extendí un poquito más de los dos minutos que dimos hace ocho días porque mucha gente se pasaba hasta como a los tres minutos y a veces hace falta hacer réplicas y solo en caso de ser necesario que lo haga más corto.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguien que quiera hablar en contra de la moción?

ROSA VINDAS: Me parece pertinente el que establezcamos los tiempos, pero lo que me preocupa de la moción y que sucedió la vez pasada (y espero que ahora no se repita) es que alguien tiene que llevar el tiempo, porque se acordaron dos minutos y hubo personas que se extendían más de dos minutos y no se les detenía el micrófono.

En ese sentido, hubiera preferido la moción de doña Thelma, porque daba solo dos minutos. Somos demasiadas las personas que estamos participando para tres minutos y la moción de doña Thelma era para solo dos minutos y no establecía las réplicas.

Creo que ya estamos lo suficientemente maduros y por respeto a los compañeros que una vez que intervengamos y podamos resumir en dos minutos nuestra participación, y solo se dé una réplica. Pero a veces el limitar la réplica a un solo minuto, eso difícil, hubiera preferido dos intervenciones como máximo cada una de dos minutos.

Por eso, al final sé que probablemente esta moción se llegue a acordar positiva, pero sí me gustaría que se complementara la moción con una reparación de que haya alguien responsable de vigilar esos dos minutos.

¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Vamos a someterla a votación, ya se habló a favor y en contra que es lo que dice el reglamento. Entonces que cada uno diga su posición en la votación que corresponde.

#### **VOTACION No. 1**

#### **MOCION No 1 PRESENTADA POR MARIA ROJAS ARTAVIA**

**“Para que cada asambleísta tenga un máximo de tres minutos para hacer su intervención con derecho a una réplica de un máximo de un minuto en caso de ser necesario”**

ITEM	PORCENTAJE
A FAVOR	85
EN CONTRA	13
SE ABSTIENE	2
TOTAL	100

Por lo tanto, queda aprobada la moción de orden y, por consiguiente, para cada Lineamiento se cuenta con tres minutos por intervención con la posibilidad de un minuto de réplica, y vamos a ser muy estrictos con el uso del tiempo, Entonces para que nadie se vaya a sentir mal si a los tres minutos se le apaga el micrófono. Les avisamos unos segundos antes de que ya está terminando el tiempo, pero a los tres minutos exactos vamos a apagar el micrófono.

\*\*\*

Tengo otra moción que voy a leer, esta es de Ileana Salas Campos que dice:

“Los dos documentos que enviaron ayer se lean de manera paralela, porque hay comentarios en uno que no están en el otro.”

Esa moción realmente no es de orden, es de forma. De hecho, es la manera en cómo vamos a llevar adelante el conocimiento de los Lineamientos, conociendo las observaciones que estaban presentes en los documentos, tanto en el de la semana pasada como en el que se preparó en esta semana con las observaciones que enviaron cada una de las personas. Pero esto es de forma, no de orden, por lo tanto las de forma las analiza la presidencia y en este caso se va a trabajar tal y como dice doña Ileana.

Otra moción de orden: esta es de Thelma Alguera que dice lo siguiente:

“Solicito respetuosamente que por favor se determine un limite de cinco intervenciones por Lineamiento, dado que somos más de 80 personas presentes virtualmente en la sesión y aunque es muy importante destacar y debatir nuestras opiniones sobre el tema, no se avanza en el resto de la temática si no se limita el uso de la palabra.”

¿Alguien a favor y en contra de la moción?

THELMA ALGUERA: ¡Buenos días a todas y todos! Hago esta solicitud; iba a mandarlas juntas pero no lo vi conveniente, porque sí creo que, a pesar de que debe haber una participación para debatir el tema, ya se habían hecho observaciones al documento y si se limita a dos como había indicado doña Rosa, habría sectores que no participarían y hay varios representados. Por eso es que solicito que sean cinco para hacer un poco más ágil la conversación del tema o del Lineamiento y que a la vez todos puedan participar.

ILEANA SALAS: Yo estaría a favor de la propuesta de Thelma en el tanto las personas que hicieron comentarios tuvieran una prioridad de participación porque las personas que hicieron comentarios tienen una posición al respecto y eventualmente quieren ampliarlo.

Podría ser que alguna persona que hizo un comentario no quiera participar y simplemente puso el comentario y deja la discusión a la libre, pero podría ser que la persona que puso los comentarios quiera ampliar un poco más.

Entonces creo que la justicia sería que esas personas que tomaron su tiempo para poner comentarios puedan ampliar eventualmente el comentario.

Por eso yo estaría en contra de la moción, a no ser que se modifique para dar esa prioridad y luego ajustar a los cinco.

RODRIGO ARIAS: Entonces ya se habló a favor y en contra, hay dos personas que pidieron palabra, pero de acuerdo con el reglamento es una a favor y una en contra, ya se habló por parte de la proponente a favor y doña Ileana hizo conocer su posición y porqué no la apoya.

Por consiguiente, debemos proceder a votar.

**VOTACION No. 2**  
**MOCION No 2 PRESENTADA POR THELMA ALGUERA**

**“Solicito respetuosamente que por favor se determine un limite de cinco intervenciones por Lineamiento, dado que somos más de 80 personas presentes virtualmente en la sesión y aunque es muy importante destacar y debatir nuestras opiniones sobre el tema, no se avanza en el resto de la temática si no se limita el uso de la palabra”**

ITEM	PORCENTAJE
A FAVOR	59
EN CONTRA	36
SE ABSTIENE	5
TOTAL	100

\*\*\*

Por consiguiente, se aprueba la moción y tendremos cinco participaciones como máximo en cada Lineamiento, que es lo que la Asamblea decidió soberanamente, como es precisamente el funcionamiento de la Asamblea.

\*\*\*

ROSA VINDAS: Señor rector, pido razonar mi voto.

RODRIGO ARIAS: Está bien. ¡Adelante!

ROSA VINDAS: Lastimosamente, se tomó la participación de doña Ileana como una argumentación en contra a esta moción que cercena los derechos de participación de los asambleístas.

Yo en ningún momento cuando me referí a dos participaciones, me refería a dos participaciones de la Asamblea, me refería a dos participaciones de cada asambleísta.

En este momento luchamos la semana pasada porque en este escenario íbamos a escuchar los diferentes Lineamientos e íbamos a discutir los mismos ampliamente a pesar de que esto va para una comisión. Y al final la decisión se va a tomar en la siguiente Asamblea cuando vengan las recomendaciones de una comisión. Pero hoy se cercena el derecho de más de 81 personas que, en cada Lineamiento, no va a poder participar y quiero que esto quede en actas: en contra de un razonamiento verdaderamente en contra de la moción y no para defender un privilegio de porque si yo leí o no leí, o presenté observaciones. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: Tomamos nota de sus observaciones.

THELMA ALGUERA: La moción se hace en el sentido que son más de 80 personas. No creo que se esté limitando la libertad de expresión porque a todos se les está consultando claramente si desean que la moción sea aprobada. En ningún momento se está imponiendo de manera autoritaria de que sean cinco personas. Hay una moción solicitada a toda la Asamblea y la Asamblea, si está de acuerdo, la aprueba.

Hay libertad de expresión y hay personas que tienen todo el derecho de oponerse, pero no creo que esto cercene la libertad de expresión. Me parece que le pone orden a la sesión para que podamos ir avanzando con todos los Lineamientos, si no se va a poder crear la comisión el día de hoy, se pierde el tiempo en algunos casos, diciendo tal vez algo que ya dijo otro compañero en otro de los Lineamientos.

Entonces me parece que también es ponerle orden a la sesión.

SEBASTIÁN FOURNIER: El debate democrático en la democracia no es pérdida de tiempo. Me duele mucho que en una universidad, en el momento en que tenemos la posibilidad de elegir sobre sí llevar a cabo debate democrático o no llevarlo a cabo,elijamos no llevarlo a cabo.

A mí esto me parece muy triste que prefiramos pensar en el tiempo: “¡ay, que pereza escuchar al otro!” sobre la necesidad de debatir sobre temas importantes que definen el futuro de la universidad.

Así que reitero mi voto en contra y muy lamentable me parece esta decisión.

DANIEL GARRO: Quiero justificar mi voto en contra porque me parece que la moción es innecesaria e inconveniente, porque si ustedes recordarán la semana pasada hubo Lineamientos ante los cuales nadie o casi nadie comentó nada, ni por escrito ni en la sesión de la Asamblea, mientras que hubo otros Lineamientos en los cuáles hubo mucho mayor cantidad de comentarios.

Eso es lógico puesto que hay Lineamientos que afectan a unos aspectos, otros Lineamientos afectan a otros. Habrá Lineamientos que afectan solo a una parte de la institucionalidad de la UNED, mientras que habrá Lineamientos que afectarán a muchas otras partes y eso implica que va a haber mucha más cantidad de opiniones e intervenciones.

Entonces me parece bien limitar el tiempo de las intervenciones para que mayor cantidad de gente pueda participar, pero no me parece buena idea limitar la cantidad de participaciones. ¡Muchas gracias!

JOSE PABLO MEZA: ¡Buenos días, asambleístas! Es un gusto saludarles y hago mi intervención para razonar mi voto.

Yo voté en contra precisamente porque me parece que una de las características de la esencia de la universidad es la disidencia de ideas, porque donde todos opinan igual muy pocos piensan. Me parece que este momento es el momento más idóneo para desarrollar este proceso de discusión y, en ese sentido, pues yo me opuse a la moción. La respeto como demócrata que soy, pero quiero manifestar que esperamos que las participaciones sean mucho más profundas y aprovechemos esos cinco participantes para hacer observaciones de fondo y de contenido para que podamos avanzar en el proceso democrático de la universidad.

RAFAEL LOPEZ: Yo también quiero razonar mi voto. Yo voté en contra de la moción. Respeto el criterio de la compañera Thelma y de los compañeros que la apoyaron en su moción, pero creo que la universidad está en un estado de situación interesante y eliminar el pensamiento crítico de una discusión de una Asamblea Universitaria, me parece que vamos contrario a los principios de la creación de la universidad: una universidad democrática, humanista y cuando hablamos de humanista es construir pensamiento desde la diversidad de posiciones.

Creo que ese es un elemento muy rico, estos Lineamientos tienen una mora ya de año y resto, sacar espacio de la Asamblea para una discusión más amplia y enriquecer ese pensamiento de cara a estos cuatro años donde van a estar activos, me parece que era un espacio interesante, porque no es una Asamblea

que discute ni que dialoga. Muy pocas veces se convoca y creo que desaprovechar ese espacio para encontrarnos aquí, aunque decidió una mayoría.

Nada más quiero consultarle don Rodrigo: el reglamento establece los mecanismos de votación de mayoría y las tres terceras partes de la Asamblea. Estamos integrados 84 personas y en las votaciones aparecen los porcentajes pero no la cantidad de votos para cada moción. Entonces me gustaría saber cuántas personas votaron a favor y en contra, no los porcentajes.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, Rafael! Vamos a tomar nota de eso. Efectivamente para decir el número de personas que han votado a favor, en contra o abstenciones. En el caso de esa moción que apareció el porcentaje fueron 51 personas a favor, 31 en contra y 4 abstenciones.

Hay dos personas que han pedido la palabra. Pero yo quisiera que no nos consumamos todo el tiempo en esta discusión. Ya la Asamblea decidió proceder de una manera determinada, lo cual no imposibilita que si en algún Lineamiento, como decía claramente Daniel Garro, que en algunos ha habido más participación que en otros, si en alguno se ve que es necesario ampliar la discusión, se puede presentar una moción de orden en ese momento para que en ese Lineamiento se amplíe la discusión, perfectamente se puede hacer.

Creo que ahora nos podemos desgastar en esta situación inicial y no vamos a comenzar a ver los Lineamientos. Existe la posibilidad de que, en cualquier momento de la Asamblea, de presentar una moción de orden y si algún tema, la discusión que genera amerita verlo, creo que de igual manera se puede presentar en ese momento una moción de orden, para que ese Lineamiento se amplíe para que haya más participaciones.

MARLENE VÍQUEZ: ¡Buenos días! Nada más quiero que conste en actas que yo voté en contra de la moción, porque creo que es necesario que las personas que hicieron propuestas, no tanto las observaciones, sino más bien las propuestas, tengan la posibilidad de discutir las para poder ampliarlas. Solamente quería expresar eso.  
¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Entonces avanzamos con el desarrollo de la Asamblea. Las reglas son las siguientes: vamos a leer los Lineamientos como lo habíamos iniciado la vez pasada; junto con los Lineamientos las observaciones, ambas: las que teníamos hasta la sesión 110-2021, que fue la de la semana anterior, y las que se recibieron esta semana en la sesión 111-2021, que fue la solicitud de doña Ileana y era la forma como además íbamos a proceder.

Luego se abrirá la discusión del Lineamiento correspondiente bajo las reglas que la Asamblea decidió, con un máximo de cinco personas. Entonces se anotarán conforme pidan la palabra hasta el número cinco y se les dará el uso de la palabra, según lo aprobado, hasta tres minutos con la posibilidad de una réplica de un minuto. De esa forma entonces comenzamos con los Lineamientos.

GRETTEL SCHONWANDT: ¡Buenos días, don Rodrigo! Es una consulta. Me di a la tarea de la revisión de los Lineamientos de una forma más integral, más allá de Lineamiento por Lineamiento y la pude compartir con algunas compañeras y compañeros.

Sin embargo, por error, la fecha de cierre para recibir era miércoles y yo había entendido que era jueves. Entonces no se aceptaron. Me indicaron por correo que debía presentarlas como una moción de forma.

Quisiera consultar si es necesario hacerlo de esa manera o si simplemente podría compartirla por el chat para que así se cuente con esas observaciones, que son una revisión integral de todos y principalmente que señala un aspecto interesante, que es que la mayoría de los Lineamientos están enfocados en gestión. Entonces me gustaría poder compartir eso y que por favor me indique como hacerlo.

RODRIGO ARIAS: Grettel, puede perfectamente compartirlas en el chat. De hecho vamos a recoger todas las observaciones que se han presentado en el chat tanto la semana pasada como en esta para efectos del trabajo de la comisión, pero además envíelo por correo porque podríamos leerlo dentro de las observaciones a donde corresponda, porque sí, efectivamente hasta el miércoles es que está abierto el espacio para hacer participaciones, que son las que recogimos en este documento, pero de igual forma usted puede pedir la palabra en cualquiera de las mociones para hacer conocer su parecer al respecto, en el momento en que estemos con la moción correspondiente.

Ahora, si es general como usted lo indica, puede hacérselo llegar y lo vemos para el trabajo de la comisión y de igual forma, creo que es bueno para que todos lo veamos, que esté en el chat de la Asamblea.

Ahora, podemos iniciar. Tenemos los dos documentos que se han elaborado con la participación de asambleístas. La vez pasada habíamos llegado hasta el Lineamiento 14, Entonces continuaríamos con el 15. No obstante, en este espacio que se abrió para nuevas observaciones, hubo una propuesta al Lineamiento 1, Entonces voy a leerla para que quede constando en el acta de la Asamblea y podamos luego pasar al número 15.

Este comentario es de Ileana Salas que dice lo siguiente:

“No existe un Lineamiento que especifique el liderazgo de la UNED en el uso de los medios y producción de materiales y recursos educativos, una ausencia sensible dado su modelo de educación a distancia. Es a través de los medios que se logra llevar a cabo el diálogo didáctico”.

Y ella presenta la siguiente moción:

“Crear un nuevo Lineamiento que especifique el liderazgo de la UNED en educación a distancia y uso de medios y recursos educativos que se lea así: “Fortalecer el modelo de educación a distancia de la UNED y su liderazgo en el uso de los medios y producción de materiales y recursos educativos para llevar a cabo los procesos de mediación pedagógica, ampliar la cobertura y el acceso a todos los territorios, responder a las necesidades de las diferentes poblaciones y garantizar la inclusión educativa”.”

Este es un Lineamiento nuevo que, como tal, si bien se refiere a la parte que ya habíamos avanzado la semana anterior, es importante que lo incorporemos en el acta de la Asamblea de hoy.

También doña Ileana en el Lineamiento 11 dice lo siguiente:

“Además de las observaciones anotadas previamente en el DPMD 06 2021 se presenta la siguiente moción para que se modifique el Lineamiento 11 de manera que los componentes de planificación y de capacitación estén incluidos, ya que ambos son necesarios, el primero para la organización interna de los recursos destinados a la mejora continua y el segundo para la investigación y la innovación, igualmente se requiere se aclare qué se entiende por contexto epistemológico.

Por último, que no se incluya el constructo abierto porque puede generar ambigüedades en el modelo educativo que tenemos y que se lea de la siguiente manera: “Lineamiento 11: Desarrollar la educación a distancia de manera planificada y capacitando al personal docente en estrategias educativas que permitan la innovación, la virtualización y la flexibilidad de las estrategias educativas para que estén en función de cada contexto social, cultural y epistemológico de cada una de las asignaturas según se considere en las situaciones especiales de poblaciones específicas y de acuerdo con los requerimientos de su oferta académica, al igual que recorriera las metodologías presenciales solo en aquellos casos en que sea necesario en aras de cumplir satisfactoriamente con la misión democratizadora de la educación con las diversas poblaciones estudiantiles.”

También doña Ileana hace dos observaciones al Lineamiento 12 que son las siguientes:

“1. El planteamiento es tecnocéntrico. Se describe a partir de la tecnología y no a partir de una posición educativa o social. La tecnología por sí misma no resuelve los problemas sino más bien el uso que hacemos de ella para plantear soluciones. 2. Antes de comprometer a la persona estudiante graduada de la UNED, la orientación debe enfocarse en crear los espacios y actividades que fomenten la vinculación permanente de esta comunidad con la universidad.

Moción: Para que se cambie el planteamiento tecnocéntrico del Lineamiento 12 por una posición más social y educativa y que en lugar de comprometer a la persona estudiante o graduada de la UNED, la orientación se enfoque en crear los espacios y actividades que fomenten la vinculación permanente de esta comunidad con la universidad, y que este Lineamiento se lea de la siguiente manera: “Ampliar y consolidar las posibilidades de formación y de aprendizaje a lo largo de la vida a partir de la modalidad de la educación a distancia y en línea y el posicionamiento social de la UNED en las comunidades, además crear los espacios y actividades que fomenten la vinculación permanente de esta comunidad y de las personas graduadas con la universidad por medio de los programas académicos y de vida estudiantil.”

También doña Ileana agrega un comentario al Lineamiento 13 en esta nueva oportunidad de esta semana.

“Debería orientarse la acción aquí descrita a una vinculación directa con el desarrollo de reglamentos, prácticas y procesos institucionales, pues no se trata de la investigación como un fin en sí mismo.

Moción: Incluir en este Lineamiento 13 la finalidad de esta investigación de manera que sus resultados sean útiles para la mejora de procesos institucionales para el desarrollo de estrategias metodológicas, actualice reglamentos entre otros aspectos, de manera que se lea así: “Crear, generar y gestionar conocimiento, estudio sistemático de la realidad, construcción de modelos teórico-práctico, reflexión y debate científico desde la investigación básica y aplicada que se oriente tanto a la investigación de los procesos académicos y metodologías a distancia como a las distintas áreas del saber y del conocimiento, con apoyo de un sistema consolidado de investigación, dinámico y generados de redes institucionales (internas, nacionales e internacionales).”

También de doña Ileana Salas Campos en el Lineamiento 14 hace la siguiente observación:

“Es un Lineamiento demasiado específico sobre la estructura organizacional de la UNED cuando los Lineamientos son líneas más generales. La decisión de un cambio de modelo de universidad no corresponde a los Lineamientos, sino a un estudio serio que analice las necesidades universitarias y

establezca recomendaciones basadas en evidencias. Surge la pregunta de si esta decisión se toma a la luz de un estudio del modelo de educación a distancia como un sistema y si la modificación funcional y estructural deriva de una investigación integral en la cual se valoraron todos los agentes e instancias que intervienen y los costos asociados a esta modificación.

Moción: Ajustar el Lineamiento 14 de manera que se señale que el cambio en la estructura organizacional y el fortalecimiento de las carreras, cátedras y programas, debe ser una consecuencia de un análisis integral con el fin de responder a las necesidades características de un modelo de educación a distancia en donde todas las partes constituyen engranajes de un sistema complejo para que se lea así: Avanzar en el fortalecimiento de carreras, cátedras y programas docentes a distancia a partir de un estudio integral de estructura organizacional académica en la universidad, considerando las características del modelo de educación a distancia como un sistema en el cual todas las partes deben contribuir y se afectan mutuamente, garantizando los recursos financieros, la contratación del personal y los procesos para una mayor eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.”

Hasta ahí lo nuevo que se recibió en relación con los 14 Lineamientos que habíamos analizado hasta la semana pasada.

ROSA VINDAS: Yo no quisiera dar por concluido ahorita el artículo 14. Comparto en esta ocasión con doña Ileana Salas. Me voy a referir a este último artículo que es el que venía en discusión en el sentido de que sí debe ser algo más general, algo de estructura organizacional que sea competencia de la unidad pertinente. Sin embargo me preocupa que la parte logística para todo el engranaje de estructura organizacional académico se está dejando fuera. O sea, un Lineamiento no solo debe ser general en la parte académica, no puede dejar de lado la logística por la parte administrativa, que es soporte logístico para todo el engranaje académico.

Entonces desde ese punto de vista, no es solo ver el fortalecimiento de carreras y programas de la parte docente a distancia, porque la docencia a distancia no se podría concretar si la parte logística administrativa no está. Si no tenemos un adecuado proceso de gestión de talento humano, de selección para fortalecer esa parte. ¡Muchas gracias!

MARÍA ROJAS: Quiero replicar sobre dos asuntos que mencionó don Rodrigo en los comentarios enviados por doña Ileana Salas. Referente al Lineamiento 12: el dice que tiene que optimizar el uso de las tecnologías, donde dice “ampliar y consolidar las posibilidades de formación y aprendizaje optimizando las oportunidades que ofrece la tecnología en la modalidad de educación a distancia”.

A mí me parece que en realidad se está diciendo que la tecnología se va a optimizar para lograr ese fin.

Entonces quisiera aprovechar para decir eso y aprovechar para pedirle a la comisión que vaya a trabajar en esto, que es importante que quede algún Lineamiento de corte tecnológico, porque recordemos que estos Lineamientos lo que nos hace es dar una línea de como va a trabajar la universidad. Entonces definitivamente sí hace falta algo que nos oriente en tecnología; no es que todo tenga que ir hacia tecnología, pero creo que sí va a ser necesario.

La otra observación es respecto a que en algunos casos he observado que se pregunta si hay o se promueve que haya investigaciones. Creo que eso sería parte de como se operacionaliza el Lineamiento; Entonces ese sería otro paso. ¡Muchas gracias!

LINDA MADRIZ: Una observación de tipo técnica: en el planteamiento que hace doña Ileana, si no me falla la memoria en el Lineamiento 11, habla de inclusión educativa, pero recomiendo que se hable de educación inclusiva, porque esta segunda tiene una connotación más amplia y significativa sobre el trabajo que hacemos en la UNED.

RODRIGO ARIAS: Entonces ese es el término que debería retomarse a nivel de la comisión en este Lineamiento.

ROSA VINDAS: Cuando hablan de estas cosas me queda un vacío porque se habla de un Lineamiento considerando las características del modelo de educación a distancia. A mí el vacío que me queda es que ojalá se defina cuál es el modelo de educación a distancia de la UNED, porque en el tanto tengamos eso claro, sabemos hacia qué norte vamos; pero si no tenemos ese modelo de educación a distancia, sería un Lineamiento en blanco.

RODRIGO ARIAS: Nada más recordemos que hay un modelo pedagógico aprobado y vigente, que tenga que actualizarse es otra cosa, pero que está vigente, sí está.

ILEANA SALAS: Nada más para justificar en parte lo que doña Rosa decía sobre la importancia de definir el modelo. Por eso precisamente es tan importante un Lineamiento inicial que no lo tenemos, que fue la primera observación que hice, porque si fortalecemos el modelo de educación a distancia, también es comprenderlo. Y yo particularmente estoy muy preocupada porque a veces veo réplicas de modelos presenciales en la UNED.

Entonces apoyando lo que dice doña Rosa, sí es necesario conocer mejor el modelo. Yo sé que hay un modelo pedagógico que más bien debería ser actualizado muy pronto. A veces se nos van los años y no logramos con agilidad actualizar algunos reglamentos y algunas construcciones que tenemos en ellos. Entonces yo estoy de acuerdo en que sí es necesario fortalecer el modelo y comprenderlo, sobre todo.

¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias! De hecho el modelo pedagógico tiene, si no me equivoco, 16 años de aprobado. Se hizo bajo el liderazgo de Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico en aquel entonces.

Tomamos nota de que doña Maricruz se incorporó hace un rato ya a la sesión de la Asamblea.

MARTA MEDINA: ¡Buenos días, don Rodrigo y compañeros!. Un poco en la línea que estamos discutiendo. Si bien es cierto el modelo pedagógico está aprobado desde hace 16 años, ha habido cambios metodológicos y sustanciales en la sociedad y en los enfoques educativos.

Entonces siento que sí es bueno revisar como está eso también un poco y en esta parte acá en el Lineamiento 14, donde se habla de la estructura organizacional académica de la universidad.

Apoyo las palabras de doña Rosa de que cuando hablamos de estructura organizacional, no solamente es referirnos a la academia, sino a todo el soporte administrativo que, sin este, sencillamente no avanzamos. Entonces quisiera que repensáramos esa parte. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Muchas gracias! Pasamos al Lineamiento 15 que dice lo siguiente:

**Lineamiento 15:** Consolidar estrategias orientadas a favorecer la diversificación, calidad, pertinencia y sostenibilidad de la oferta académica con una visión prospectiva, que incluya la especificidad y flexibilidad en el diseño curricular, su dimensión internacional, inter y transdisciplinar, y una correspondencia con las demandas y necesidades de contextos socio-profesionales.

En esta semana ese Lineamiento no tiene ninguna observación, pero de la semana anterior hay tres observaciones que decían lo siguiente:

Xinia Madrigal Sandí dice: “considero más a las necesidades de contextos territoriales.”  
Karla Salguero Moya dice: “Y coyunturas nacionales.”

Y Vilma Peña Vargas dice: “Como mencionan las colegas, es mejor hablar de contextos territoriales (es más amplio).”

Pasamos al Lineamiento 16 que dice:

**Lineamiento 16:** Potenciar la extensión como quehacer que posibilita las relaciones horizontales entre la Universidad, el entorno natural y las realidades sociales y culturales, de forma que el territorio constituya el eje integrador de la acción universitaria desde un enfoque multidimensional y que articule los ámbitos económico, social, político, cultural y natural, en pos de promocionar la participación activa de las comunidades en la construcción, sistematización y aplicación del conocimiento, con el fin de coadyuvar en la movilidad social y la equidad territorial.

Este Lineamiento tenía las siguientes observaciones de la semana anterior.

De doña Ileana Salas Campos dice: “Considerar, en este y cualquier otro lineamiento que haga referencia a la extensión, la posibilidad de hablar de acción social, pues la extensión tiene una perspectiva más vertical en sus bases, mientras que la acción social apunta al trabajo con comunidades de una manera más horizontal” (DPMD 006-2021).

Doña Karla Salguero hace la siguiente observación: “Promover redes de innovación social que potencien en los territorios vivos, sus capacidades para co-crear innovaciones y oportunidades.”

Doña Vilma Peña Vargas menciona lo siguiente: “De acuerdo con la idea del enfoque multidimensional. Si debemos dejar atrás la visión de que es la universidad quien promociona la participación, pues se trata de un encuentro, de un quehacer y aportes conjuntos. No comprendo bien a qué se refiere con el ámbito natural...”

En esta semana tenemos las siguientes observaciones y propuestas sobre este Lineamiento.

Dice usuario invitado: “más acciones del hilo en la primera oración que dice “potenciar la extensión como quehacer que posibilita...”, la palabra “quehacer” no queda bien en ese contexto. Propongo modificar la oración o la palabra.

Doña Ileana María Campos dice: “considerar en este y cualquier otro Lineamiento que haga referencia a la extensión, la posibilidad de hablar de acción social pues la extensión tiene una perspectiva más vertical en sus bases mientras que la acción social apunta al trabajo con comunidades de una manera más horizontal.

Se hace la siguiente moción: Redactar de nuevo el Lineamiento 16 haciendo referencia a la acción social considerando que la extensión tiene una connotación más vertical (de la

universidad hacia las comunidades) y la acción social implica una acción en la que se influye mutuamente la universidad y las comunidades de manera que se lea así:

“Lineamiento 16: Potenciar la acción social como quehacer que posibilita las relaciones mutuas y horizontales entre la universidad, el entorno natural y las realidades sociales y culturales de forma que el territorio constituya el eje integrados de la acción universitaria desde un enfoque multidimensional y que articule los ámbitos económicos, social, político, cultural y natural, en pos de promover la participación activa de las comunidades en la construcción, sistematización y aplicación del conocimiento, con el fin de coadyuvar en la movilidad social y la equidad territorial.”

ROSA VINDAS: No había visto esta nueva propuesta de doña Ileana, pero sí creo que el término “extensión” es más reducido que la acción social. Es una acción recíproca, porque no es la universidad la que genera hacia el territorio; algunas veces es la universidad, algunas veces es el territorio. Además, el uso del término “extensión” como parte de la academia en este momento está resonando por esa situación, donde a pesar de que la extensión es parte de la academia, se nos está dejando a la extensión de lado y hay una serie de elementos que como academia no se les está reconociendo a la extensión para poder acceder a aspectos propios de la docencia.

Entonces don Javier Ureña será quien más sabe al respecto, y qué dicha que pidió la palabra.

Lo que sí me preocupa es utilizar en estos Lineamientos el término “extensión” por las limitaciones, que por decisiones de autoridades políticas se le están aplicando a extensión que no debería ser.

EVA CARAZO: Yo quería apoyar la sugerencia de doña Ileana para que en general hablemos de acción social en vez de extensión. El concepto de acción social es mucho más amplio que el de extensión y de hecho en diferentes universidades a lo largo del mundo se ha ido en esta tendencia a hablar más de acción social, que nos da una idea de una relación dialógica entre la universidad y la sociedad; mientras que extensión se entiende como una relación más vertical, en que efectivamente la universidad llega a las comunidades o al resto de la sociedad desde una posición superior. Mientras que si hablamos de acción social se conceptualiza como una idea de una relación más horizontal y mucho más congruente con la forma en como hemos venido conceptualizándola en la UNED también.

Entonces quería apoyar esta sugerencia para que en general, en los Lineamientos, en la estructura universitaria podamos ir incorporando el concepto de acción social en vez de extensión. ¡Gracias!

JAVIER UREÑA: Buenos días a todas y todos. Muy interesante porque con esto se abriría un debate mucho más amplio, pero por razones de tiempo creo que se nos limitaría. Pero lo primero es que me parece que el tema no es un asunto estrictamente conceptual. La UNED tiene un concepto de extensión, tanto en su discurso como en su praxis, que no es vertical. Si ustedes analizan el concepto institucional que tenemos de la extensión, no hace ninguna referencia a ningún elemento vertical, un enfoque dialógico.

Segundo: más allá del concepto lo importante es la praxis. Y creo que esta universidad, aunque tiene que profundizar muchísimo más en su trabajo dialógico con las comunidades, ha tenido proyectos y prácticas importantísimas de transformación y de proyección con los territorios y las comunidades y en poblaciones que, incluso, en algunas otras instancias que tiene otros nombres no trabajan de esa manera tan dialógica verdad.

Creo que el debate da para mucho más. Por ahí se menciona que la extensión tiene una connotación, una perspectiva vertical. Pero a mí me gustaría luego, en la comisión o en los espacios que se pueda, indicar la fundamentación para ello porque, en el caso de la UNED, no necesariamente ha sido nuestra praxis ni nuestro concepto.

Dice que en América Latina hay muchas universidades que tienen el concepto de extensión y tienen una praxis completamente ideológica e interactiva.

Por último: Creo que hay particularidades nuestras que más de extensión o de acción social, es todo este enfoque territorial que creo que es como lo que nos da una gran particularidad y además hay otros elementos que serían de mayor tiempo para esta discusión. Pero no es que me oponga, sino que simplemente creo que no es un asunto que el concepto que tenemos de extensión sea limitativo en función de ampliarlo a un concepto de acción social. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Continúa con la palabra don Rafa López y doña Marlene Viquez y con ella terminamos las cinco personas que deben participar en este Lineamiento. Don Fernando pidió la palabra, pero ya no podríamos dársela; sin embargo, en el siguiente Lineamiento también menciona extensión y ahí podría pedirla.

RAFAEL LOPEZ: ¡Buenos días, de nuevo, a todos y todas! Yo de alguna forma comparto esta amplitud del concepto que plantea doña Ileana. Sí debemos entrar a un tema de acción social, la práctica y como bien señalaba don Javier, la praxis que tenemos en la universidad y por la que nace la Dirección de Extensión, es desde un concepto de cuánto extendemos de la universidad. Pero esta relación más amplia de la acción social nos permite un concepto también que se recoge o

una aspiración que se recoge de la reforma de Córdoba, que es ese vínculo sociedad-universidad o viceversa.

Creo que es un elemento muy importante, pero en la discusión que estamos obviamente que no nos va a alcanzar acá el tiempo, menos con cinco intervenciones para compartir esto, porque desde la Dirección de Extensión hemos discutido, hemos ampliado esto y más de cara a un proceso que se ha planteado de la generación de una vicerrectoría de Extensión Universitaria.

Ya hasta el mismo concepto, el Consejo Universitario lo ha recogido y lo ha puesto en una propuesta que va a venir a esta Asamblea Universitaria.

Me parece interesante esta discusión y podemos abrir espacios fuera de la Asamblea para compartirlos con las otras unidades académicas. Creo que ese sería un elemento importante, pero creo que el concepto de acción social, nos da una amplitud en la práctica universitaria de la UNED más rico, pero es una discusión que vamos a tener en próximas fechas también.

MARLENE VÍQUEZ: Yo quiero apoyar lo que expresó don Javier. Desde el 2004 el Consejo Universitario definió una política sobre la extensión, cómo se entendía la extensión en la UNED y desde ahí se habla que es una relación de universidad-sociedad, de carácter recíproco, o sea, aprende tanto de un lado como aprendemos nosotros.

Entonces me parece que en la práctica que se ha llevado a cabo una gran parte de las acciones de carácter de la Dirección de Extensión, inclusive en la que he participado y he visto las de Rafa López, que yo con cariño y estima le digo "Rafita", he visto esa relación de aprendizaje mutuo entre la comunidad y la misma universidad.

No es que la UNED llega a decirles, -venimos a darles una capacitación-, sino que más bien es una construcción entre las dos partes.

Entonces quiero hacer esa observación porque si bien es cierto en otras instituciones se les habla de acción social, en el caso de la UNED más bien hemos avanzado a tal forma de que ahora con la política siguiente de territorialidad, se pretende más bien responder a las necesidades propias de los territorios y siempre aprendiendo de ellos para ver de qué manera tenemos que seguir avanzando.

Nada más quería hacer esa observación porque me parece que ese debate se tendrá que dar, pero no es un asunto de nombre, no es un asunto de extensión o de acción social, es un asunto de praxis; o sea, de qué es realmente lo que se

tiene que hacer y esa parte ideológica, hace rato la iniciamos, al menos así lo he visto yo. ¡Gracias, señor rector!

RODRIGO ARIAS: Doña Rosa Vindas tiene un minuto por réplica.

ROSA VINDAS: Tal vez no sea cuestión de nombre;, sin embargo, y creo que aquí la competencia como siempre respeto, es la gente de extensión. Sin embargo, a veces, no es la cuestión del nombre, es lo que en términos generales la gente entiende.

Entonces cuando entra una persona y habla de extensión 2004, doña Marlene lo conoce muy bien y don Rodrigo el termino de que era recíproco y todo, pero en la modernidad lo que se aplica es acción social. Tan es así que, si nos vamos al pasado, al 2004, la extensión que sí es por territorialidad y en eso vamos muy bien, preocupa porque la extensión es parte de la academia, y como parte de la academia éramos un solo. Sin embargo, ahora, el Consejo Universitario hace con propuestas de la señora Marlene Víquez, propuestas donde separa docencia y academia y beneficios que tienen los docentes, no los tienen los académicos. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: Avanzamos al Lineamiento 17 que propone lo siguiente:

**Lineamiento 17:** Articular la docencia a distancia, la investigación y la extensión universitaria, ya que, en cada una de ellas, es posible encontrar acciones mezcladas, conducentes a manifestar los diferentes niveles de interdependencia que presentan. Las tres se entrelazan en torno a generar conocimiento, que no se reduce únicamente a la actividad investigativa, sino que también impulsa los procesos docentes y de diálogo social.

En relación con este Lineamiento teníamos los siguientes comentarios de la semana anterior:

Doña Ileana Salas Campos dice: “Se plantean las áreas sustantivas de la UNED, pero no se presenta la “producción de materiales didácticos”, área sustantiva y distintiva de una universidad que responde a un modelo de educación a distancia. Al igual que lo referido en el Lineamiento 11, esta orientación hacia un docente-investigador resulta propicia; se considera que implica, además, una modificación de los términos de su contratación con la UNED. En este punto se resalta que, bajo el modelo de entrega de la docencia de la UNED, debería estar de manera expresa y clara, junto a docencia, investigación y extensión, la producción de materiales. Que esta última acción corresponda al ámbito académico no debería ser razón para omitirla, dado que investigación y extensión son actividades intrínsecamente académicas. En el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015, se consideraba a la producción de materiales como una de las áreas sustantivas de la universidad (ver páginas 22, 42, 43,

[https://www.UNED.ac.cr/viplan/images/cppi/Plan\\_de\\_Developmento\\_Institucional\\_2011-2015.pdf](https://www.UNED.ac.cr/viplan/images/cppi/Plan_de_Developmento_Institucional_2011-2015.pdf) ) En el documento Lineamientos de Política Institucional 2021-2025 se omite indicar la producción de materiales como una de las áreas sustantivas de la universidad, aunque se reconoce la relevancia de la producción de materiales para el modelo de educación a distancia (ver incisos b y c de la página 16). Es importante determinar en qué momento se modificaron las áreas sustantivas y si ese cambio es justificado y responde al modelo educativo de educación a distancia de la UNED" (DPMD 006-2021)"

Doña Karla Salguero Moya tiene la siguiente observación: "La producción de materiales didácticos se convierte en un eje sustantivo aún más importante, a partir de las situaciones vividas por la Pandemia del COVID-19 lo cual reivindica el papel de la Educación a Distancia y los fundamentos que las sustenta, de manera que desde antes como se señala en los anteriores lineamientos y en las condiciones que enfrenta la UNED, el país y el mundo este es un elemento a tomar en cuenta y visibilizar como parte de un modelo educativo de educación a distancia."

Observación de don Daniel Garro Sánchez: "¿Esto es una condición que ya existe o es una condición que debe ser establecida por este lineamiento? Si se trata de lo primero, no debería incluirse en la redacción del lineamiento, pues ya existe todo un marco conceptual y metodológico que sirve como base de los LPI, de forma que este tipo de explicaciones no deberían ser necesarias."

Doña Xinia Madrigal Sandí dice: "Es importante que la articulación a distancia emplee las herramientas tecnológicas disponibles de manera que puedan llegar a todos los contextos territoriales."

Observación de doña Vilma Peña Vargas: "Aquí la clave está en la articulación de la formación, investigación y participación social. Lo demás está sobrando. Recordemos que los lineamientos no son espacios para ponderar las acciones."

Observación de doña Linda María Madríz Bermúdez: "Es indispensable mencionar e incorporar la producción de materiales como parte de las áreas sustantivas de la universidad, esto de acuerdo con lo que propone nuestro modelo pedagógico y la relevancia que tienen para el desarrollo del mismo."

Observaciones recibidas esta semana en relación con el Lineamiento 17.

Doña Ileana Salas Campos: "1. Se plantean las áreas sustantivas de la UNED, pero no se presenta la producción de materiales didácticos, área sustantiva y distintiva de una universidad que responde a un modelo de educación a distancia. En este punto se resalta que bajo el modelo de entrega de la docencia de la UNED debería estar de manera expresa y clara junto con la docencia, investigación y extensión, la producción de materiales, que esta última acción corresponde al ámbito académico, no debería ser razón para omitirla dado que investigación y extensión son actividades específicamente académicas."

ILEANA SALAS: Don Rodrigo disculpe, después de donde dice “se hace la siguiente moción”, porque esas observaciones son las mismas.

RODRIGO ARIAS: Está bien, gracias Ileana.

“Se hace la siguiente moción. Que el Lineamiento 17 incluya la producción de materiales como es el sustantivo de la UNED, considerando todo el proceso y no solo el que lleva a cabo la Dirección de Producción de Materiales Didácticos (DPMD) sino que cuando se hable de producción de materiales se comprenda un proceso integral que inicia desde la concepción misma del diseño de asignatura y culmina en la publicación (en cualquiera de los formatos y medios que posee la UNED) y que además esta producción constituye una de las principales formas de establecer el diálogo didáctico mediado con los estudiantes. En otras palabras, la academia incluye la producción de materiales en la UNED, de manera que se lea así: “Lineamiento 17 propuesto: “Articular la docencia a distancia, la investigación y la extensión universitaria y la producción de materiales didácticos, ya que en cada una de ellas es posible encontrar acciones mezcladas, conducentes a manifestar los diferentes niveles de interdependencia que presenta. Las cuatro se entrelazan en torno a generar conocimiento que no se reduce únicamente a la actividad investigativa, sino que también impulsa los procesos docentes y el diálogo social.”

Hasta ahí las observaciones en relación con este Lineamiento.

FERNANDO LIZANA: Lo fundamental siento que en este caso sería muy importante retomar lo que fueron los Lineamientos anteriores, donde hay una discusión académica más profunda sobre esta situación sobre el quehacer.

La universidad en lo fundamental produce y reproduce conocimiento. Eso implica todas las otras acciones.

En el caso de la educación a distancia, obviamente el medio preferido para reproducir el conocimiento, la cultura, las artes, son la producción de materiales didácticos de acuerdo a los recursos con que se cuenta.

Eso está llamando a la inclusión de la producción de material didáctico, como también un elemento central dentro de la finalidad principal que es la producción y reproducción del conocimiento de la cultura y las artes.

Entonces yo apoyaría que incluya el tema de la producción de materiales didácticos vinculado a lo anterior, pero con la claridad de que estamos hablando que el eje aquí es la producción y reproducción de conocimiento. Esto está muy bien explicado en los anteriores Lineamientos, donde hubo un proceso largo de discusión y de creación de los enfoques.

Me parece que un nuevo Lineamiento no tiene porqué prescindir de los anteriores, sino que es una línea que se mantiene, no es un Lineamiento para cinco años, es la identidad de lo universitario.

Por otro lado, aprovecho estos minutos para decir que estamos frente a un problema grave de lo que se ha llamado en ciencia la fetichización con el término de territorio y territorialidad. Nosotros no trabajamos con los territorios que son un espacio físico. Nosotros trabajamos con comunidad, con gente, con poblaciones y sectores sociales y eso de ocultar a la gente detrás del tema de territorio, como si el territorio tuviera personalidad y fuera un interlocutor, oculta justamente que cada territorio tiene sus particularidades en términos de conflictos sociales, articulación, dinámicas económicas, dinámicas políticas y culturales.

Me parece que es muy peligroso que sigamos hablando de territorios como se habla de mercados, que oculta las relaciones sociales y culturales de producción. El mercado no existe, el mercado no es un elemento que tiene vida propia y ese discurso, esa forma de fetichización de las cosas.

SEBASTIÁN FOURNIER: En este caso yo creo que sí es importante y coincido con el señalamiento de doña Ileana en la línea que la producción de materiales tiene que ser uno de los cuatro ejes transversales de la universidad.

Yo he de decir que todo el trabajo que he podido realizar desde Onda UNED, desde que entré a esta universidad, lo he hecho en un código de profesor universitario y me siento súper orgulloso que un código de profesor universitario me permita generar todavía esa producción de comunicación que he logrado hacer a través de los años y a mí me parece importante que eso prevalezca en el futuro.

Creo que la concepción de profesor de la UNED debe ser esa porque recuerden, y lo voy a referenciar varias veces en los próximos Lineamientos, el Art. I de la Ley de Creación de la UNED, dice: "Llevar educación y cultura a través de los medios de comunicación social". Para eso nos crearon. Eso fue lo primero que pensó la persona que redactó la Ley de Creación de la UNED y por eso todo el quehacer de la UNED debe ser mediático; o sea, nosotros debemos concebir todo lo que hacemos desde los medios de comunicación.

Cada vez que hacemos una clase virtual, cada vez que hacemos un taller, estamos ejerciendo la comunicación. La comunicación como eje transversal, además tiene que ser algo que ejercemos todas las personas, que no debe ser monopolizado por ninguna instancia de la UNED. Tiene que ser uno de los procesos más democráticos y ejercidos en esta universidad y máxime en este momento histórico, digamos, en que las redes sociales irrumpen, en que hay

noticias falsas, la manipulación de la información está generando serios efectos sobre la democracia, la universidad debe abocarse a la alfabetización mediática, enseñarle a las personas a usar los medios de comunicación y a saber lo que tienen en las manos cuando tienen una cuenta de Facebook y demás.

Entonces mantener la producción de materiales didácticos, y yo interpretaría intrínsecamente que eso implica la comunicación como uno de los cuatro ejes transversales de la universidad, me parece vital para reformar esa razón de ser que tiene la UNED y que la hace tan diferente a todas las universidades públicas del país. ¡Gracias!

ILEANA SALAS: Todas las intervenciones que hemos integrado de parte de la Dirección de Producción es un trabajo conjunto que inició el año pasado cuando nos enviaron los Lineamientos, se enviaron a todos los programas para que se revisaran y nos enviaran sus observaciones.

Por eso cuando nuestras observaciones dicen “DPMD-06-2021” es un oficio que resume las observaciones de toda la Dirección de Producción y a ellos agradezco mucho ese compromiso.

Con referencia a este Lineamiento 17, específicamente, una de las cosas que nosotros hemos conversado a lo interno de la Dirección de Producción, es que la producción de materiales no inicia en la Dirección de Producción de Materiales, inicia desde el momento en que concibo una asignatura, desde el momento en que estoy haciendo un plan de estudios, desde ese momento con todo el enfoque epistemológico, filosófico, psicológico que estoy impregnando a mi plan de estudios. Todo ese enfoque también se va a impregnar dentro del diseño de asignatura y cuando comenzamos a pensar en cuáles serían los mejores medios y recursos materiales para este contenido, ahí comenzamos la producción. Desde ahí se concibe la producción de materiales.

Entonces la producción de materiales no es un asunto que sucede en una instancia: es un asunto que comienza desde esa concepción de una asignatura, de un diseño curricular.

Indudablemente que nuestro profesor tiene que ser capacitado para esa producción porque esa producción implica acortar la distancia transaccional, la distancia relacionada que hay entre la universidad y el estudiante a partir del uso de estrategias, del uso de didáctica, del diálogo didáctico, Entonces un profesor que no esté preparado para eso, imposible que lo logre.

Por eso para nosotros es tan importante concebir la producción como un eje sustantivo de la universidad y lamentamos mucho que, aunque en el pasado estuvo incluido que en estos Lineamientos se omitiera. ¡Gracias!

MARLENE VÍQUEZ: Yo quería nada más aportar algo rápido. Primero que nada, todo acto educativo es un acto de comunicación, Entonces lo único que cambian son los diversos medios, Entonces la UNED, como lo mencionó Sebastián en su Art. I de la Ley de Creación de la UNED, efectivamente esté obligada a utilizar los diversos medios para poder dar ese diálogo educativo, esa conversación didáctica y de ahí que se habla de mediación pedagógica para ver de qué manera se hace.

El otro punto que quiero mencionar es que eso también va muy unido a la consulta específica. Yo no tengo ningún inconveniente en que se establezca la producción de materiales como una de las áreas sustantivas de la universidad. El punto central acá es que desde el Plan Académico cuando estuvo don Rodrigo Barrantes -que en paz descanse- se definió quién es docente en la UNED, que empieza desde el diseño curricular y termina en la producción de materiales.

Entonces en la UNED esas definiciones ya se habían dado desde antes, pero si hay que hacerlo de manera específica, no tengo inconveniente.

El otro punto es que doña Ileana hace mención a un oficio que me parece muy bien (yo ya lo he leído) donde hacen comentarios y luego presentan una moción para que se incluya tal tema, y luego hacen una propuesta de redacción.

La duda que tengo, don Rodrigo, es que esas mociones no se están votando, ¿o se deben votar?, porque si consideran que la producción de materiales se tiene que incluir en los Lineamientos de manera específica como en los términos en que ellos lo están solicitando. Entonces hay algo que no me calza. Porque lo que tenemos aquí es nada más como un diálogo pero ellos están mocionando y en ese oficio, así es como lo interpreto y me parece, que debería existir por lo menos una votación de parte de los asambleístas y que digan se vota a favor o en contra de que se incluya ese tema. ¡Gracias!

MARICRUZ CORRALES: ¡Buenos días a todos y todas asambleístas! ¡Un gusto! Me reincorporé tarde pero ya estoy acá.

En relación con este tema de la producción de materiales didácticos, me gustaría que por favor tomáramos en cuenta varios aspectos: uno que si bien esto es una labor de comprensión y de ajuste y de actualización de nuestra institución en orientarnos bajo estos Lineamientos en los siguientes años, y es una labor como se discutió al inicio de que precisamente es importante tener la discusión amplia y demás, también tenemos que tener en cuenta que estos Lineamientos, una vez

aprobados, se convierten también en documento público y por tanto en documento con el cual las otras universidades nos analizan, nos tratan de entender y se tratan de vincular con nosotros.

¿Por qué digo esto? Porque viendo un concepto mucho más amplio de la academia, efectivamente durante muchos años y yo misma he defendido por muchos años como asambleísta, el tema de la producción académica que es muy esencial para nuestro modelo educativo a distancia y lo defendí durante muchos años como eje transversal, y no como área sustantiva académica de una universidad.

¿Por qué hago esa diferencia? Porque realmente cuando pretendemos todos los procesos de internacionalización, de vinculación, de acreditación también de la universidad, tenemos que hacer entender una y otra vez a los demás profesionales y universidades o agencias, cuál es nuestra esencia y efectivamente nuestra esencia es un modelo educativo a distancia que se apoya en los diferentes medios y en el diálogo didáctico para poder romper precisamente con la distancia que hay entre docentes y estudiantes.

No así siempre tenemos que aplicarlo o lo podemos aplicar tanto en las áreas sustantivas de investigación o de extensión, porque hay otro tipo de dinámica que le es propia a investigación y extensión para poder realizar su cometido, su función esencial y muchas veces esas acciones o procedimientos que se realizan en investigación o extensión, no necesariamente tienen que hacerse, pero quería hacer esa salvedad de que la comisión tiene que tener una visión mucho más amplia de nuestro concepto.

RODRIGO ARIAS: Ya es la quinta persona que hace uso de la palabra en este Lineamiento, Entonces debemos de proseguir.

En relación con la consulta que hacía doña Marlene, no se están votando porque estamos en un proceso de construcción, y en este proceso de construcción es recoger las observaciones de todas las personas que formamos la Asamblea Universitaria y las propuestas para que sean finalmente retomadas por la comisión. Y la comisión pues tendrá que analizar tanto el Lineamiento como las solicitudes que se han presentado para modificarlo o sustituirlo.

Si nosotros hoy votáramos un Lineamiento tendríamos que entrar a discutirlo en su redacción porque la comisión ya no tendría posibilidad de modificarlo más. Precisamente aquí se están, entonces, recogiendo los pareceres de todas las personas para alimentar ese trabajo en la comisión posteriormente, que tendrá que brindar un dictamen a conocimiento de la Asamblea, retomando obviamente

todo lo que hemos dicho en estas sesiones y las observaciones puntuales que se han recibido.

Por eso es que no se votan los Lineamientos propuestos, porque sería cerrarle el espacio al trabajo de la comisión y entonces tendríamos que verlos integral y profundamente para que queden ya definidos como tales.

De esa forma es que se había planteado que se verían al final y en el trabajo de la comisión que esperamos que se pueda conformar al final de la sesión del día de hoy.

MARLENE VÍQUEZ: ¡Gracias, don Rodrigo!

RODRIGO ARIAS: Pasamos al Lineamiento 18 que dice lo siguiente:

**Lineamiento 18:** Aportar insumos para formular y evaluar políticas públicas, reorientar las estrategias nacionales y territoriales de desarrollo, proponer alternativas económicas y productivas viables, democratizadoras y novedosas, por medio de las actividades de investigación y extensión, en aras de mejorar el bienestar material, el empleo decente y de calidad, así como la generación de emprendimientos económicos y sociales que beneficien a aquellos sectores con menos oportunidades de acceso a los servicios universitarios, particularmente a las poblaciones estudiantiles mediante estrategias como la creación de cooperativas.

La semana anterior, ese Lineamiento tuvo una observación de doña Vilma Peña Vargas que era la siguiente: “Este lineamiento debe ser amplio y general, las cooperativas están bien, pero hay otras muchas formas de organización que no deben desconocerse. El lineamiento no es claro, ya que por un lado apunta a las políticas públicas y al mismo tiempo a formas de organización, entonces resulta difuso.”

En esta semana no se recibió ninguna observación sobre ese Lineamiento.

MICHELL MORALES: Como observación de lo que dice doña Vilma, exactamente igual, las cooperativas están muy bien. Sí me crea un poco de duda lo de aportar los insumos para evaluar las políticas públicas. No sé si podrían como ampliar un poco más eso, qué es la meta o cuál es el objetivo para esa parte exactamente, por lo que estoy de acuerdo con lo que dice doña Vilma.

ROSA VINDAS: Yo felicito de que este Lineamiento esté presente y el apoyo como parte de los investigadores de la UNED, es por la importancia que tiene la investigación y por el apoyo que se le tiene que dar a la investigación, que la

gente tiene que entender que en materia de investigación los resultados no se obtienen de la noche a la mañana.

Este es un Lineamiento en este momento fundamental porque está apoyando que se den investigaciones sobre todo en el ámbito de la parte pública, que es una realidad que en este momento tenemos, nuestra realidad con la Ley de Empleo Público, nuestra realidad con la disposición de que se nos meta en la regla fiscal, todo esto es un aspecto que hay que investigar. Pero esas investigaciones tienen que ser apoyadas y saber que no van a tener resultados a corto plazo.

Entonces celebro este Lineamiento, pero sí también coincido con doña Vilma de que se deberían de separar y hablar más que todo como aporta doña Marta Medina, no de una determinada actividad pública, sino hablar en términos generales de una serie de modelos económicos que apoyen este tipo de investigaciones, pero sí creo que debería partirse el Lineamiento. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Pasamos al siguiente Lineamiento 19 que dice:

**Lineamiento 19:** Optimizar el uso de los medios de comunicación universitarios (radio, televisión y tecnologías de información y comunicación, TIC) para brindarles a las poblaciones estudiantiles materiales y recursos educativos diversos, adecuados a estilos de aprendizaje y necesidades específicas, mediante procesos de producción eficientes y oportunos, que respondan a los avances en el campo de conocimiento, a los requerimientos de aprendizaje y contribuyan al desarrollo de una sociedad más participativa y justa.

Tenemos las siguientes participaciones en la semana anterior de doña Ileana María Salas Campos que dice lo siguiente: "En este apartado hay un problema de corte conceptual, pues la acción de entrega de la docencia por medios de comunicación se limita a la operación de los medios, dejando por fuera la producción de contenidos. Se hace énfasis en la optimización del uso (distribución) y no en la creación de los recursos y materiales didácticos (producción). Se está confundiendo lo que es "transmitir" con lo que "se debe comunicar" con una orientación educativa y correcta mediación. Además, solamente se plantea el aspecto de la optimización, mas no la importancia de crear con una visión educativa. Se menciona la radio y televisión en lugar de herramientas más efectivas para la producción y distribución de materiales didácticos en la actualidad. Adicionalmente, se genera una inconsistencia al referirse a procesos digitales, pero hacer hincapié en radio y televisión, canales con los cuales la UNED no cuenta. De ser el caso, que recurrir a esos medios es una orientación institucional, valdría aquí referir al Lineamiento 13 y la necesidad de contar con estudios que definan la idoneidad de tales medios en el actual contexto digital. El estudio de los medios idóneos para la entrega de materiales didácticos es necesario, dado que el contenido a la carta llevado por plataformas en Internet no solo es un sistema enteramente viable, sino que la institución ya lo tiene en funcionamiento y es más acorde con las necesidades de los estudiantes.

Una preocupación adicional con esta orientación se encuentra en que la UNED no solo ofrece materiales de audio y vídeo, la producción de materiales didácticos implica otros recursos multimediales, libros electrónicos, de interacción por videocomunicación, así como servicios de plataforma de aprendizaje que confluyen en la esfera de Internet. En este punto, sería más estratégico generalizar las condiciones de conectividad y los dispositivos de navegación en Internet. Al respecto, los lineamientos 31 y 35 plantean las acciones necesarias para cerrar la brecha digital y que sean fuente de inclusión y democratización aquellas que ejecute la universidad en la virtualidad. En todo caso, no se trata solo de los medios disponibles para la UNED –de momento no se cuenta ni con señal de televisión ni de radio–, sino de su aplicabilidad para las acciones fundamentales de la institución y de las dinámicas de producción de contenidos que implica cada uno de esos usos. En relación con el Lineamiento 13, el Lineamiento 19 parte de optimizar el uso de medios en la institución, no obstante, se carece de estudios que determinen dónde puede haber ineficiencias. Esto es más preocupante cuando no se distingue adecuadamente entre uso de medios y producción de contenidos. De tal suerte, no se puede orientar una optimización, pues se desconoce si la problemática está en la calidad de los materiales que se ofrecen, su uso dentro de los cursos, la celeridad con que se producen o el acceso a los medios de distribución o la misma estructura funcional de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos". (DPMD 006-2021).

Doña Vilma Peña Vargas nos dice lo siguiente: “Muy de acuerdo con que el lineamiento contemple los medios pero deben ser todos, hasta los que vendrán. Entonces tiene que dejarse muy abierto. También debe considerarse a más audiencias, la estudiantil es la primera, pero no la única, los medios si son públicos tienen que tener audiencias amplias, y no solo "receptoras" de la información, sino "productoras" de información y mejor, comunicación.”

En esta semana en relación con este Lineamiento tenemos lo siguiente:

Don Sebastián Fournier Artavia: “En un mundo en convergencia como lo definen autores como Henry Jenkins, Carlos Scolari, es necesario concebir la producción de materiales y en especial los contenidos educativos desde una perspectiva transmedial, es decir, utilizar diversos medios de comunicación: radio, televisión, redes, presencialidad y un alto grado de participación de las personas usuarias. En este caso el estudiantado como bien lo señala Vilma. La ley 8684 otorga a la UNED una radio y una televisión para la UNED y tras una lucha de más de 12 años ese sueño está pronto a ocurrir, Art. I: “Otorgase a la Universidad Estatal a Distancia en concesión especial y por un periodo de 30 años renovable por periodos iguales, una frecuencia de radio en la banda FM con sus respectivas frecuencias de enlace y una frecuencia de televisión, en las bandas UHF o VHF, con su respectiva frecuencia principal, frecuencia repetidoras y frecuencias de enlace de microondas o sus equivalentes en caso de que las nuevas tecnologías digitales o de otro tipo lo requieran, para el cumplimiento de su objetivo fundamental, de llevar la educación y la cultura a toda la población nacional mediante los medios de comunicación social” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, año 2008). Negar ese hecho es también desconocer la Ley de la Republica y desconocer el Art. I de la Ley de Creación de la UNED: Art. I: Crease la Universidad Estatal a Distancia UNED, como una institución de educación superior especializada en enseñanza a través de los medios de

comunicación social” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, año 1977). En un contexto de convergencia, donde aun el 40% de la población en especial la más humilde consume la televisión abierta, y el restante 60% paga TV por suscripción de algún tipo, mientras cerca del 30% no cuenta con internet en sus casas y debe pagar cerca de ¢2500 por ver una hora de video o videoconferencia, es necesario aprovechar todos los medios de comunicación posible para llevar educación y cultura tanto formal como no formal a la población, igualmente y en concordancia con el fenómeno de las TIC News y de la manipulación política y social que hacen las redes de la opinión pública, es necesario que la UNED aproveche su plataforma transmedial de producción para ser participe a las personas en el proceso de producción. Hoy cada cuenta de Instagram o Facebook es un medio de comunicación muy poderoso, pero las personas desconocen sobre su funcionamiento y eso está teniendo graves consecuencias sociales y políticas, tanto en Costa Rica como en el mundo. El ascenso de líderes autoritarios en países históricamente como Donal Trump en Estados Unidos, decisiones como el Brexit o de forma local, las elecciones del 2018, demostraron que tanto la democracia está en riesgo por ese fenómeno. Es urgente que la UNED inicie un profundo proceso de alfabetización mediática y solo involucrando a las personas en la elaboración de contenido, será posible afrontar esos retos. Esto implica que toda la población estudiantil que desee involucrarse en la generación de contenidos de los medios UNED debe poder hacerlo y desde la comisión de comunicación de las sedes y desde Onda UNED se está trabajando fuertemente en esta línea. Por ende, sugiero mantener la redacción original para agregar el termino “alfabetización mediática”, propongo hacerlo de la siguiente manera: “... y que contribuyan a la alfabetización mediática de la población y al desarrollo de una sociedad más participativa y justa”.

De Ileana Salas Campos las siguientes observaciones: “Que el Lineamiento 19 sea separado en dos Lineamientos, uno que esté direccionado al uso de medios y recursos para el proceso de mediación de los aprendizajes y otro relacionado con el uso de medios para la comunicación de información y divulgación. Para ambos Lineamientos se pide que se fundamenten en la investigación y análisis interdisciplinario de los medios y recursos de manera que se lean así: Lineamiento 19 “Realizar las investigaciones y estudios necesarios para optimizar el uso de los recursos y medios tecnológicos así como para la producción de contenidos para los materiales didácticos de calidad y su publicación, de manera que pueda diseñarse una política acorde a las tendencias actuales en modelo educación a distancia, las necesidades y particularidades de las poblaciones estudiantiles.” Nuevo Lineamiento que se plantea: “Realizar investigaciones y estudios que analicen la pertinencia de un sistema de medios para la comunicación e información, acciones propiamente de transmisión sin contenido de acto, de manera que pueda diseñarse una política acorde a las tendencias actuales y a las necesidades derivadas de la gestión de la UNED.”

María Rojas Artavia dice: “Ileana, me parece que lo que dice está bien pero, como lo redactas, me parece más a una acción; es decir, a algo que va en el plan de acción del Plan de Desarrollo Institucional”.

ROSA VINDAS: Estos como Lineamientos Institucionales 2021-2026 son Lineamientos generales y cuando hablamos de comunicación, entiendo que

nuestra parte modular es la parte académica, pero a mí me tiene muy preocupada la parte del Lineamiento de comunicación institucional. Los funcionarios de la UNED no tenemos un medio donde podamos expresarnos, donde podamos tener una comunicación, donde podamos tener debates, porque el único medio oficial que tenemos ahorita es Mercadeo y hay que pedir autorización para poder tener debates, porque hay que consultar a ver si hay opción de derecho de respuesta.

Entonces eso me preocupa. Sí es importante, considero como lo dice doña Ileana, que hay que investigar para esto; sin embargo, también estoy de acuerdo con don Sebastián. Los medios de comunicación, por nuestra ley, son la forma en como nos comunicamos con el estudiante. No debemos de olvidar que en esos medios de comunicación el tutor, la persona es fundamental, la tutoría no se debe perder. Esa es la parte académica que en esta parte don Sebastián, doña Ileana, todos ustedes son expertos, pero la parte administrativa y la parte del ser humano, la necesidad que tienen los funcionarios de comunicarse, de compartir, preocupa, eso está ausente en el Lineamiento. ¡Gracias!

MICHELLE MORALES: Cedo la palabra, ya que lo expone el compañero Sebastián estoy totalmente de acuerdo, también apoyo a doña Rosa, esa era mi observación. ¡Gracias!

SEBASTIÁN FOURNIER: Me duele mucho que en general haya una posición de creer que hay que opacar un proyecto para validar otro. Creo que todos los estudios que ya se realizaron para que tuviéramos una ley de la República aprobada por unanimidad en 2008 para que la UNED tuviera una frecuencia de radio y una televisión, o sea, ya los estudios se hicieron, ya pasamos por ese proceso. Más o menos tener una radio y una televisión valen lo mismo que fundar un centro universitario rural y sería el centro universitario nuevo que además tendría un alcance potencial altísimo a través de radio, televisión y demás, y que no solo puede servir para la entrega de materiales didácticos, sino que puede servir para otra función, creo que todavía más importante en el contexto nacional. Son todas importantes, pero en este momento tenemos una Costa Rica silenciada y es toda la Costa Rica que no tiene control sobre los medios de comunicación.

La presencia territorial de la UNED con sedes en todo el país, puede ser que las y los estudiantes sean partícipes de la generación de contenido y, además, que puedan recibir las tutorías, las clases, las cosas que solo se pueden explicar mediante video, por ejemplo, que las puedan recibir mediante un medio sobre el cual no tengan que pagar por descarga.

Ahora estaba haciendo el estudio (de hecho coordinamos cuando fue la intervención de la ministra de Educación en la Asamblea Legislativa y de los datos

que indagamos) una persona con internet prepago tiene que pagar ¢2500 para poder ver una hora de Zoom en su celular.

Don Rodrigo envió una carta al viceministerio de Telecomunicaciones empezando la pandemia pidiendo que se abriera esa posibilidad para que las personas no tuvieran que pagar por descargas durante la pandemia, pero tienen que seguirlo pagando y entonces de nuevo hay una exclusión social que podríamos resolver a través de la radio y la televisión, aun costo que considero bastante bajo es el equivalente a abrir el centro universitario 37 me parece.

Veán este estudio que presenta Benicio Gutiérrez Doña. Él me lo mandó hace poco (ahí les mandé el pantallazo de WhatsApp). Hay una línea verde que son las líneas top, de cómo se informó la gente durante el COVID 19 y van a ver qué redes y televisión están a la par la una de la otra.

O sea, eso denota la vigencia todavía de la televisión y la radio tradicionales como medios importantes para la difusión del conocimiento y en un momento en que todos los medios de comunicación están hablando en contra de las universidades públicas, si nosotros no nos metemos en el concierto de los medios de comunicación, nos van a seguir comiendo vivos a nivel de discurso nacional. Necesitamos colocarnos en esa discusión. ¡Muchísimas gracias!

MARÍA ROJAS: Lo único que quiero es que quede en actas la necesidad de solicitarle a la comisión que se va a encargar de esto. Primero: recordarles que estamos haciendo Lineamientos, que esto es algo más general, para los que no lo recuerden. Luego de los Lineamientos de Política Institucional viene el Plan de Desarrollo Institucional que es el PDI. De ahí se desprenden todos los planes estratégicos que hayan, por ejemplo: el Plan Estratégico de Tecnologías de Información, y de ahí se desprenderían ya los POAS.

Entonces aunque inclusive se debe hacer el POA, en cada uno de los planes de acción se podría hacer eso, por ejemplo, algo que se menciona de hacer investigación para buscar el sistema de medios, Entonces deberíamos poner algo más general, como elegir el sistema de medios más pertinente. ¿Cómo se va a elegir ese medio? Si se va a hacer una investigación de un tipo o de otro, ya eso es cuando se operacionaliza el Lineamiento.

Por ahí va mi solicitud. ¡Ojalá que lo tomen en cuenta! Creo que los compañeros de la vicerrectoría de Planificación (y aquí está el señor vicerrector) también nos podrían ayudar a la comisión en ese tema. ¡Muchas gracias!

ILEANA SALAS: Primero que todo, quiero aclarar que en ningún momento nosotros queremos opacar un proyecto para levantar otro. O sea no se trata de

eso. Creo que claramente lo que se trata es de analizar porque cuando dice “optimizar” nos da la sensación de que las cosas no están bien, Entonces la pregunta es, ¿qué vamos a optimizar?, ¿cuáles son los análisis que se han hecho para esa optimización?, y si bien, la universidad fue otorgada con frecuencias de radio y televisión hace bastante tiempo, hace más de 12 años, la universidad no ha podido todavía implementarlas. Pero en realidad ha venido implementando otras propuestas más de a la carta, de plataformas para que los estudiantes puedan acceder en cualquier lugar del mundo a los contenidos didácticos y eso sí se ha venido haciendo en la universidad. Mientras que el tema de la radio y la televisión, pese a que la ley pasó en el 2008, no lo hemos logrado todavía.

Entonces también hay que poner los pies en la tierra. No es que estemos en contra de la radio y la televisión. En lo que estamos en contra es que no se haga un estudio sobre lo que esto le va a costar a la UNED y cuál es el futuro, hacia donde quiere ir la universidad con esto.

Ahora bien, entiendo la preocupación con respecto a la conectividad y al acceso a internet de parte de los estudiantes. Creo que esta es una tarea que nos corresponde como universidad enfrentar la lucha. Ya Sebastián lo acaba de decir, que don Rodrigo venía trabajando eso desde que empezó la pandemia; pero es una lucha que hay que dar para que los estudiantes tengan las condiciones que necesitan para tener acceso.

Lo otro es, saber cuál es el camino que quiere tener la universidad en el futuro con respecto a los medios de comunicación y a la distribución de materiales. Coincido con doña Rosa de que en la universidad no hay una política de donde cómo divulgar o transmitir otro tipo de comunicación que no sea didáctica.

Solamente sugiero algo: sería bueno hacer estudios sobre cuál ha sido el impacto del canal de radio de la Universidad de Costa Rica y del mismo SINART en Costa Rica y cuanta gente lo ve a diario y cuantas horas. Creo que hay que sentarnos en una mesa de discusión para ver cómo es que la gente está accediendo a contenidos de video, de música, de muchísimas clases.

Lo que pedimos es sentarnos a analizar, un panel, o una investigación que también nos marque una ruta de futuro, no que nos ate a tácticas que eventualmente no nos van a impulsar, no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional.

ANA PATRICIA MONTOYA: Vamos a ver como logro hilar lo que quiero decir y poderme dar a entender en una forma asertiva. Como estudiante yo recuerdo desde el primer momento en que me enteré que la UNED tenía derecho a un canal de televisión y realmente hice todos los esfuerzos posibles aquí en la zona

Norte para recoger firmas, por llevar a cabo esto y llevar a ser una realidad esta gran necesidad de gran importancia.

Yo les entiendo las partes que ustedes argumentan, de necesidades, etc., pero es que todo es importante, para nosotros los estudiantes todo es importante.

Doña Rosa hizo mención de algo muy importante que ustedes no tienen un lugar o un espacio donde expresarse con libertad, donde todos puedan opinar. Nosotros los estudiantes tampoco lo tenemos y lamentablemente mi proyecto que tenía para Onda UNED en este año, no se pudo realizar debido a otras circunstancias, pero era parte precisamente de mi inquietud, de que los estudiantes de cada centro universitario con sus regionalidades, porque como decía el señor Lizana (y tiene mucha razón) no se trata de la región en sí, si no de lo que nos acompaña en ciertas regiones, de lo que nos hace humanos y con las mismas necesidades, que estas personas estudiantes tuvieran voz y que esas comunidades también.

La labor que ha venido haciendo Onda UNED es un trabajo increíble sobre los contactos, sobre las comunidades, sobre las voces que están siendo relevadas.

Hoy en día nosotros tenemos enemigos, la sociedad tiene enemigos y son los gobiernos de turno que han venido dañando terriblemente nuestras culturas, nuestro progreso.

Siento que la universidad tiene un gran compromiso, un gran deber de que esas voces sean escuchadas, de que puedan tener forma de organizarse. Como lo decía Sebastián es sumamente caro. Yo tengo compañeros y compañeras que para mandar una tarea, que para conectarse, porque sí, Teams se supone que es gratis para los estudiantes, pero no es tan real, yo tengo compañeros y compañeras que dicen que no les sirve descarga de datos, y tengo compañeros y compañeras que necesitan ver videos en YouTube, que necesitan tener acceso a material de otras maneras, de otras formas.

Entonces yo no puedo resumir en tres minutos la cantidad de necesidades que tenemos y la importancia, la relevancia que tiene que cada uno de ustedes tomen en cuenta que todo esto es importante, no podemos desvestir un santo para vestir otro.

En este sentido, de los tres minutos y las cinco intervenciones, de verdad siento que estamos cayendo en una problemática muy seria, porque yo no puedo intervenir más y quisiera decir muchísimas cosas y de la rapidez con que trato de pensar, no logro idear mis ideas y ahí es donde vengo a pensar -para

amordazarnos ya tenemos la ley mordaza, ya tenemos al gobierno que nos está constantemente mandando a callar.

SEBASTIÁN FOURNIER: En 12 años no se ha logrado tener la radio y la televisión y precisamente ha sido por una posición sistémica que yo puedo respaldar en varios documentos que ha enviado la Dirección de Producción de Materiales en contra de ejecutar la radio y la televisión, a pesar de que son la instancia que tiene todos los equipos y las personas para poder ejecutar una ley de la República, o sea, un mandato del máximo poder del Estado a la UNED, le dio una ley de la República y sistémicamente se han opuesto a ella.

Comprendo que es importante que exista lo que la Dirección de Producción de Materiales hace, es un trabajo muy valioso y creo que meter la lógica de la Dirección de Producción de Materiales en un canal de televisión, probablemente arruinaría el modo de trabajo que ustedes tienen y no creo que eso haya que hacerlo. Creo que eso hay que respetarlo, pero eso no quita que también es necesario lo otro y entonces permitan que otro proyecto surja y que juntos podamos crear una gran universidad de manera articulada, participativa, con apoyos de unos y otros.

ROSA VINDAS: Veán compañeros, aquí no se trata de que una dependencia crezca o no crezca. Yo abogo por las competencias. Hay una ley aprobada, como dice don Sebastián, la universidad la necesita aplicar. Necesitamos llegar a nuestros estudiantes. Yo, que trabajo con los privados de libertad y estuve esta semana por allá, ver que los muchachos no tienen acceso a canal digamos si tuviéramos una televisión o un radio, estos chicos tendrían opción.

Por favor, no se trata de qué dependencia va a surgir o no. Se trata de nuestros estudiantes y se trata de nosotros como funcionarios que tenemos derecho a tener algún canal de comunicación. Abogemos, luchemos todos por esa televisión y ese radio, pero también que se ponga un Lineamiento de cómo los estudiantes se puedan comunicar entre sí y cómo los funcionarios se puedan comunicar entre sí.

Somos una universidad y necesitamos fundirnos para luchar por una UNED gratuita, por una UNED donde todos luchemos, pero no podemos hablar, debatir y cambiar ideas. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Seguimos con el Lineamiento 20 que dice lo siguiente:

**Lineamiento 20:** Gestionar un sistema de cambio organizacional en la UNED que integre los procesos, productos, servicios y relaciones socioculturales que innoven

el desarrollo institucional para un mejor desempeño administrativo, social, técnico y de mejora continua.

Están las siguientes observaciones recibidas la semana pasada.

Doña Ileana María Salas Campos dice lo siguiente: "Se comprende que, como política, este documento funciona como una orientación general de las acciones por tomar, esta propuesta de cambio de organización es sumamente vaga, no se da un norte a la innovación ni se vincula la transformación con ninguna otra actividad u objetivo por alcanzar" (DPMD-006- 2021).

De doña Xinia Madrigal Sandí: "Mas que gestionar un sistema, se debe efectuar un proceso de cambio organizacional, con metas y objetivos claros."

Roy González Sancho dice: "no se entiende."

Doña Vilma Peña Vargas dice lo siguiente: "Estoy de acuerdo. No está claro el lineamiento, por un lado, se dice gestionar un sistema y por otro es la integración de procesos, no se ve dónde está la innovación o cambio organizacional favorable."

Doña Karla Salguero Moya dice lo siguiente: "Más acciones del hilo Quizás este lineamiento requiere mayor claridad para comprender el cambio y hacia dónde se dirige al mismo, o la transformación que se espera, si bien no se trata de ser monolíticos si sería bueno comprender a que cambios se refiere al mencionar desempeño administrativo, social, técnico, etc, en que áreas bajo que premisas se quiere cambiar. Es claro que se debe cambiar, pero ¿a qué modelo de gestión se espera orientar ese cambio?"

En esta semana, al Lineamiento 20 se recibe lo siguiente:

De doña Ileana Salas Campos: "Que el Lineamiento 20 incluya la finalidad de un sistema de cambio organizacional por ejemplo para buscar la excelencia y la certificación de la calidad a partir de criterios, objetivos y externos, de manera que se lea así: "gestionar un sistema de cambio organizacional que posibilite la excelencia, la innovación, el desarrollo de las personas en todos los sectores y procesos, producto, servicios y relaciones socioculturales, con el fin de propiciar un mejor desempeño en todas las áreas de la universidad y una cultura de mejora continua a partir del uso de indicadores y criterios internacionales."

No hay solicitudes con el uso de la palabra, entonces seguimos con el Lineamiento 21 que dice lo siguiente:

**Lineamiento 21:** Promover la diversificación, ampliación e internacionalización de la oferta académica orientada a la creación de cursos y asignaturas masivos, programas técnicos y carreras con doble titulación institucional, nacional e

internacional, con el propósito de que sea pertinente, oportuno, multilingüe, multicultural y de calidad, la cual fomente, asimismo, la cooperación e integración con otras instituciones de educación superior, en la búsqueda de la excelencia académica.

La semana pasada teníamos las siguientes observaciones:

Doña Ileana María Salas Campos nos dice: "Los cursos masivos requieren de la ejecución de una serie de acciones orientadas a la planificación, fortalecimiento de la infraestructura y una elevada inversión en la producción de recursos, por tanto, no deben verse como un recurso publicitario. Aunado a esto, las investigaciones realizadas demuestran una alta deserción, por lo que el costo-beneficio no es equilibrado. La UNED nace para poblaciones específicas y vulnerables; masificar la oferta académica es contradictorio. Lo ideal es que se enfoque en cómo elevar la tasa de graduados y evitar la generación de mayores inversiones sin estudios previos que justifiquen la necesidad de implementar este tipo de metodologías" (DPMD 006-2021).

Doña Xinia Madrigal Sandí nos decía lo siguiente: "Es fundamental que la oferta académica sea atinente a la realidad y contexto territorial en primera instancia, dinámica, pertinente y oportuna."

Doña Linda María Madríz Bermúdez nos había dicho lo siguiente: "Preocupa la propuesta de ofertas "masivas" sin un planteamiento concreto de cómo se logrará hacerlo en relación con la infraestructura y recursos que conlleva, así como el mantenimiento de la calidad y excelencia académica."

Comentario al Lineamiento 21, doña Ileana Salas Campos presenta la siguiente moción: "Eliminar la palabra "masivos" en el Lineamiento 21, primero porque la UNED no crea cursos solo para vender o darse publicidad, crea cursos para responder a las necesidades y características de las diferentes poblaciones meta. Segundo, porque las investigaciones internacionales han demostrado una amplia deserción de los cursos abiertos masivos, lo cual debe valorarse ya que la ecuación costo-beneficio (considerando la misión de la universidad pública para generar conocimiento) no es equilibrada, de manera que se lea así: "Promover la diversificación, ampliación e internacionalización de la oferta académica orientada a la creación de cursos y asignaturas, programas técnicos y carreras con doble titulación institucional nacional e internacional, con el propósito de que sea pertinente, oportuno, multilingüe, multicultural y de calidad, la cual fomente así mismo la cooperación, integración con otras instituciones de educación superior en la búsqueda de la excelencia académica."

\*\*\*

Don Rodrigo Arias presenta problemas técnicos y se desconecta de la sesión de la Asamblea Universitaria.

\*\*\*

LUCRECIA CORDOBA: Quiero aportar en la frase donde dice “doble titulación” o “titulación conjunta”, que hay ambas cosas y una no es lo mismo que la otra. Entonces ese era mi aporte, que por favor se incorpore esa otra parte de “titulación conjunta”.

\*\*\*

Don Rodrigo Arias se conecta de nuevo a la sesión de la Asamblea Universitaria.

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Ya logré conectarme de nuevo. ¿Nadie más con el uso de la palabra?

Continuamos con el Lineamiento 22 que dice:

**Lineamiento 22:** Fortalecer los programas de posgrado mediante la consolidación de su calidad académica y la educación en línea, definiendo sus procesos a partir de líneas de investigación y su interrelación con la extensión, el entorno nacional e internacional y el estudiantado, lo mismo que de criterios para asegurar su pertinencia y oportunidad.

La semana pasada don Daniel Garro Sánchez nos decía: “Sugerencia: cambiar por “la forma en la cual se interrelaciona”.

Don Roy González Sancho nos decía lo siguiente: “considerar que la formación de los docentes sea congruente con curso o el programa de posgrado en el que se contrate.”

En esta semana no hay comentarios.

El Lineamiento 23 dice:

**Lineamiento 23:** Desarrollar procesos de evaluación orientados hacia el aprendizaje, caracterizados por su continuidad, rigurosidad, validez y confiabilidad, acordes con las características del objeto de conocimiento, grado académico y las posibilidades tecnológicas que ofrece el modelo de educación a distancia, y que permitan la generación de propuestas innovadoras, auténticas, alternativas y favorecedoras de la autorregulación de los aprendizajes.

Doña Ileana María Salas Campos nos había hecho el siguiente comentario: "Es fundamental que la evaluación sea un eje de acción de la política institucional; su presencia en este documento así lo confirma. No obstante, la perspectiva que se presenta parece limitarse a las acciones de docencia. El camino al mejoramiento de la

institución, como un todo, pasa por la evaluación constante de todas sus actividades. Una mirada que debe surgir de procesos rigurosos de investigación, tal como se establecen en el Lineamiento 13. Para que dicha situación se concrete, las recomendaciones nacidas de los procesos de evaluación e investigación deberán tener un carácter vinculante. Al igual que con la lógica del docente-investigador, aquí hay una tarea que deberá asignarse a grupos interdisciplinarios de profesionales, pues no se trata solamente de ejercicio contable o administrativo, sino de la valoración de la pertinencia y eficacia de cada una de las acciones de la institución para conseguir sus objetivos y en la entrega de sus servicios a la población estudiantil" (DPMD 006-2021).

En las motivaciones de esta semana, doña Ileana hace la siguiente moción: "Crear un nuevo Lineamiento orientado a la evaluación de la producción y de los procesos institucionales para la mejora continua y el fortalecimiento de la calidad de los servicios."

ILEANA SALAS: Es para justificar la necesidad de crear este nuevo Lineamiento, sobre todo pensando en que la universidad va hacia la acreditación de toda ella como institución y que es necesario que toda la universidad y todos los funcionarios tengamos claro que esa es una meta a seguir y que todo lo que hagamos, no solamente desde el punto de vista de la docencia, la investigación y la extensión, sino todo el quehacer universitario tiene que dirigirse a eso.

Entonces por eso consideramos que este Lineamiento es muy importante, pero que está concentrado en el área académica y debería haber un Lineamiento también de evaluación a nivel institucional en todos los procesos.

ROSA VINDAS: No quiero cansar porque siempre intervenimos los mismos, pero ¡perdónenme! A mí me preocupa. Le debieron haber llamado Lineamientos 2021-2026 en el área académica, porque como ustedes pueden ver, hasta la fecha, al menos hasta este Lineamiento y como lo van a poder ver hasta el 56, son Lineamientos de corte académico. La evaluación en cada uno de los procesos, la evaluación de las personas, todo lo que es evaluación debería estar incorporado, más ahora que debemos dar un Lineamiento, si queremos concordar con la Ley de Empleo Público y queremos defender el que tenemos autonomía.

Si no tenemos un Lineamiento en materia de evaluación en general, tan importante en la evaluación académica, es muy importante la autoevaluación académica, es muy importante la evaluación del estudiante desde todas las perspectivas y entonces estas situaciones del tema de evaluación, de que se debe de establecer de ciento sesenta grados donde todos participen, no solo evaluarla desde una perspectiva, son cosas que ya son de operacionalización, pero el Lineamiento de evaluación y todos los Lineamientos cuando sean de evaluación, recursos, organización debe ser a nivel organizacional y no solo para la academia.

Gracias doña Ileana por proponerlo, porque ya lo iba a lanzar, porque es necesario que los Lineamientos sean para la parte académica, logística, administrativa, informática, legal, etc.

MARIA ROJAS: Yo quisiera ser un poco eco de lo que dice doña Rosa. Efectivamente el centro o el eje más importante de la universidad, lo que nos trae aquí es la academia, Entonces sí entendería que un 90 o 95% de los Lineamientos sean muy específicos en todo lo que es la parte académica, pero creo que sí se requieren Lineamientos para otras áreas.

Por eso mencionaba Lineamientos atrás, respecto a lo que es el uso o lo respectivo a tecnologías de la información y comunicación, por lo mismo, porque eso va a ir permeando como lo expliqué hace un rato. Después el Plan de Desarrollo Institucional, luego más abajo los planes estratégicos y después los POAS.

Entonces si queremos desde aquí ir llevando un Lineamiento para todo el resto hasta llegar a lo que se hace, incluso día a día, sí es necesario. Yo no estoy pidiendo que todo tampoco sea administrativo porque no, pero sí me parece valioso que haya siempre Lineamientos en ese porte. ¡Gracias!

MARTA MEDINA: ¡Buenos días, compañeros! Efectivamente siento la necesidad de levantar la voz en este sentido. Como institución, como organización, esta parte que nos hace ser una organización, tenemos una crisis de comunicación, tenemos crisis de liderazgo, a mí que me corresponde trabajar en capacitación, y la solicitud constante de las dependencias es: “tenemos problemas de comunicación; tenemos problemas de liderazgo; tenemos problemas para resolver conflictos internos”. Entonces cuando hablamos de referirnos no solo a la parte académica, es que si nosotros como organización no tenemos la capacidad de ponernos de acuerdo, de estar bien, de organizarnos, no nos vemos como una organización ágil, sino todo lo contrario, entabado hasta por problemas a niveles interpersonales, podemos escribir un montón de cosas que no va a funcionar.

Podemos escribir y el papel va a aguantar todo lo que queramos poner, pero si nosotros como organización no hacemos cambios, porque no son cambios, lo que necesitamos son transformaciones. Cambio y transformación es absolutamente diferente. En una transformación nosotros vamos a manejar y vamos a mantener nuestra esencia, aquello que nos hace una institución de educación superior diferente a las demás.

Tratemos de hablar y en cuanto a estos procesos de evaluación tiene que ser integral, porque somos una organización completa, somos una institución en el que no solo somos academia. ¡Gracias!

DELIO MORA: Nada más por aquello, doña Marlene había puesto que ella quería intervenir. Entonces no sé si la anotaron.

De parte mía estaba leyendo esto, que no se trata solamente del ejercicio contable administrativo, es importante que veamos también la vinculación y yo digo que se tiene que mejorar desde la perspectiva académica, área administrativa, ¿cuál es ese enfoque?, ¿cuál es la forma en que tenemos que manejarlo? No podemos desvincularnos, porque hoy más que nunca nos está pidiendo transparencia, rendición de cuentas, y la transparencia y la rendición de cuentas también va muy ligado a la parte económica, a la parte financiera que ustedes solo ven como estamos utilizando nuestros recursos en función de.

Entonces acá yo hago un llamado para que veamos que también es una cuestión legal. Puedo indicar algo que ya todo mundo me ha oído hablar y lo vuelvo a repetir acá, con la cuestión de las NICSP, que es un proceso que viene desde el año 2006 y se está comenzando apenas, llevamos dos años y medio en esto, es un trabajo arduo, es un trabajo que requiere realmente un trabajo en equipo de toda la universidad, no es única y exclusivamente del área financiera, es de todos.

Quiero dejar claro que, efectivamente, nosotros vamos de la mano tratando de apoyar todas las áreas de la universidad. Para que esto quede claro, como sigo insistiendo, es transparencia y rendición de cuentas que es lo que nos está pidiendo todo el país. Nada más quería dejar esto claro para que lo tomen en cuenta. ¡Gracias!

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, me parece que hay que tener claro que el Lineamiento 23 está dirigido a los procesos de evaluación de aprendizajes. Por eso me parece oportuno la observación que hace doña Ileana de que hay que crear otro Lineamiento relacionado con la evaluación institucional.

Pero nos centramos en la parte que queremos defender, pero no nos damos cuenta que el Lineamiento debe decir, -está bien-, porque hay que desarrollar procesos de evaluación orientados hacia el aprendizaje caracterizados por su continuidad, rigurosidad, validez y confiabilidad y digo esto porque también se ha cuestionado de que muchos exámenes que se están haciendo actualmente por internet, ahora los estudiantes logran pasar los cursos y nadie sabe por qué.

Entonces por eso los procesos de aprendizaje son muy importantes, porque es el talón de Aquiles también de una educación a distancia.

Esto lo hago también y voy a utilizar el momento nada más, porque en el 19, precisamente yo decía, -no entiendo por qué están mezclando temas-, porque me parece muy bien que las personas digan, -hay un vacío dentro de los Lineamientos para propiciar procesos de comunicación para los funcionarios-, y eso me parece excelente, así tiene que ser, que haya esos espacios para que las personas puedan opinar o que se escuchen otras voces, etc.

Todo eso suena muy bien, pero el Lineamiento 19 si uno lo lee decía “optimizar el uso de los medios de comunicación universitarios (para qué) para brindarle a las poblaciones estudiantiles materiales, recursos...” está hablando de los procesos de aprendizaje para los estudiantes, pero aquí confunden, yo digo, -yo leo o será que ya no veo-, porque a lo que el Lineamiento 19 se refiere es a los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Que eso permita y genere la duda, -bueno es que por qué no se ve también la comunicación que no tenemos oportunidad las personas para poder expresar libremente...-, está bien, entonces soliciten que se incluya un Lineamiento donde permita que las personas puedan expresarse libremente y también para los estudiantes, pero el Lineamiento va dirigido hacia los procesos de aprendizaje de los estudiantes, a usar los diversos medios institucionales.

Entonces hago la observación porque desde hace rato noto que leen el Lineamiento y de ahí concluyen una serie de aspectos que quizás será que yo lo estoy entendiendo mal, pero hago la observación porque sí me parece pertinente en los mismos términos que lo hace doña Ileana. Ella no está cuestionando el 23 creo que era, sino que está diciendo que también debemos evaluar a nivel institucional, a nivel integral la universidad y en el marco que lo dijo don Delio muy bien, de que nos exigen hacer rendición de cuentas. ¡Muchas gracias!

ROSA VINDAS: Quiero aclarar a doña Marlene y a todos los demás, que la estructuración del documento está muy clara, es más yo sé que a partir del artículo 36 viene la gestión administrativa y sé que en este momento, estamos precisamente en el aparte de gestión de desarrollo que se llama “Desarrollo Académico”.

El hecho de que yo sepa que estamos en la parte de desarrollo académico, ahorita viene la de estudiantil y el de la gestión, no implica que no podamos opinar que, si un tema se está viendo para lo académico, no le afecte lo administrativo.

Si estamos hablando de la comunicación en lo académico, también en la academia hay una serie de funcionarios, hay una serie de profesores y de personas que se tienen que comunicar, no solo estudiantes.

Ya a partir del artículo 36, que viene la gestión administrativa probablemente ahí va a haber más participación de mi parte, pero el que sea el desarrollo académico no implica que ahí no veamos la parte de comunicación entre los funcionarios, que ahí no veamos la parte de desarrollo de evaluación de los funcionarios.

RODRIGO ARIAS: Pasamos al siguiente Lineamiento 24 que dice así:

**Lineamiento 24:** Desarrollar un programa propedéutico que ofrezca cursos de fortalecimiento de capacidades básicas como lectoescritura, pensamiento matemático, lógica y razonamiento, entre otras. Dichos cursos deben constituir una etapa previa por aprobarse antes de iniciar los estudios de una carrera; su objetivo es contribuir a garantizar más éxito en las carreras.

Se tenían las siguientes observaciones de la semana anterior:

Doña Ileana María Salas Campos dice: "Este lineamiento es una directriz que podría limitar su propósito, por ejemplo, excluye la competencia digital y eventualmente otros temas de interés; se recomienda revisarlo para que tenga mayor alcance. La directriz es tan específica que no hay claridad del momento en que se ofrecerían este tipo cursos o asignaturas y si pasaran a formar parte de un bloque similar a los Estudios Generales. Dada la orientación hacia el uso de herramientas en línea, cuando la virtualización es congruente con los objetivos y materia que se estudia, implica una adecuada alfabetización digital. Este proceso no solo ayudará a la población estudiantil a usar eficientemente los materiales y servicios que la UNED facilita, sino que es parte de la formación integral de profesionales que deberán desempeñarse con pericia en el uso y aplicación de herramientas ofimáticas y de comunicación en línea. Insumos igualmente básicos para el desarrollo de acciones de investigación académica en el contexto actual. Si bien este lineamiento busca la "inclusión" de los estudiantes al prepararlos para el modelo de educación a distancia y dotarlos de capacidad básicas; podría provocar "exclusión" al crear más requisitos para el ingreso a las carreras" (DPMD-006-2021).

Doña Xinia Madrigal Sandí nos decía lo siguiente: "pueden ser optativos, más no obligatorios ya que ello podría poner más limitantes para ingresar a carreras como tal, si ya ven el ciclo de humanidades como no oportuno, llevar otros cursos antes de iniciar los estudios oficiales es ampliar el tiempo de permanencia en la institución, por lo que optan por universidades privadas. Ahora en estos cursos se debería de considerar aspectos tecnológicos ya que la experiencia nos indica serias falencias en el uso de herramientas tecnológicas y paquete de office. De igual manera los consideraría como parte de asignaturas del plan de estudio, manteniendo la totalidad de créditos de la carrera."

Doña Ileana Salas presenta la siguiente moción en esta semana: "que el Lineamiento 24 considere no obligar a los estudiantes a que estos cursos sean previos al inicio de una carrera, sino que sean paralelos para no colocar obstáculos en el acceso y para flexibilizar la posibilidad de que si bien pueden ser obligatorios, puedan tomarse de

manera paralela al plan de estudios y ampliar los temas y áreas a abordar, de manera que se lea así: “Lineamiento 24: Desarrollar un programa para el fortalecimiento de capacidades básicas como lectoescritura, pensamiento matemático, lógica y razonamiento, competencias digitales y ética académica, entre otros. Estos programas serán paralelos a la oferta académica y responderán a las necesidades de una formación integral de las personas estudiantes.””

LINDA MADRIZ: Una observación para la comisión: Recuerden que todo esto de los cursos propedéuticos (que es realmente una necesidad y que las escuelas hemos venido ahora trabajando sobre todo como parte de la contingencia para el desfase de la población) el tema del creditaje. Estos cursos no pueden tener creditaje porque ya las carreras tenemos los creditajes avalados por todas las entidades y para efectos de SINAES.

Entonces si meten creditaje a esto, implica sacar de la otra carrera porque nos pasamos. Entonces por favor tomen nota de esa particularidad que no se podría integrar con creditaje. ¡Gracias!

ILEANA SALAS: Una de las cosas que a nosotros nos preocupó es, por un lado lo que Linda nos apunta: el tema del creditaje. Por eso ponemos que deben ser cursos paralelos y que los estudiantes los elijan. Algunos podrían ser obligatorios, por ejemplo, hay una preocupante con el tema de ciudadanía, de responsabilidad social, del desarrollo de la personalidad moral, que son tan necesarios en todo profesional y que la universidad no está excluida en formar en esos campos.

También llamar la atención a que no se piense únicamente en el desarrollo de habilidades para la estructura o habilidades para la matemática, y las competencias digitales que también son importantes, sino en otras áreas que forman a la persona, que forman al ciudadano y que son urgentísimas en Costa Rica en este momento.

Lo otro, es que al ser paralelos podríamos tener algunos que sean optativos y otros que sean obligatorios como parte de la formación integral de la universidad, pero no necesariamente que tengan creditaje. Es una cuestión de la oferta que la universidad puede brindar a los estudiantes para que ellos salgan con mayores capacidades, con mayores habilidades y que compitan muchísimo más.

FERNANDO LIZANA: Es simplemente para apoyar esta propuesta. Hay un proceso de empobrecimiento de la capacidad de pensamiento lógico muy fuerte, del uso sistemático de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Hay límites que estamos viendo nosotros en general en la capacidad académica de la nueva generación, un empobrecimiento muy fuerte en el lenguaje, que también por cierto nos toca a la UNED.

La UNED tiene que revisar lo que nosotros estamos usando como lenguaje. A veces hay alguna publicación llena de leímos que no corresponden. Usamos términos que vienen de afuera y son inadecuados, como hablar de educación virtual, cursos virtuales, cuando “virtual” significa que no existe, que potencialmente puede existir y no sé por qué a todo le pusimos virtual.

Son trampas que nosotros mismos nos ponemos en el uso del lenguaje, pero el problema principal es que el empobrecimiento del lenguaje, reduce las capacidades de pensamiento abstracto y sobre ese tema, por ejemplo, recuerdo que Cristina D’Alton habría estado profundizando sobre ese proceso.

Me parece muy importante y muy pertinente, por lo tanto, una propuesta de este estilo no es tan grave puesto que la Universidad Nacional tuvo propedéuticos durante largo tiempo y no pasó nada, fue realmente un apoyo para la preparación de los estudios superiores. ¡Gracias!

YENSI CAMPOS: Apoyo este Lineamiento, me parece que sí es muy importante que en la universidad trabajemos fuertemente en el desarrollo de cursos propedéuticos porque efectivamente estamos recibiendo un estudiantado, y en general, la población, las nuevas generaciones, están teniendo estos desfases o estos vacíos que es importante atender.

No obstante, igual que las compañeras que me antecedieron, no puede tener créditos porque estamos hablando de mallas curriculares, o de planes de estudios que ya tienen todo su creditaje establecido.

Aparte de eso, el tema de que sea obligatorio. Yo hago un llamado a que lo pensemos porque efectivamente podría ser que algunos cursos sí sean obligatorios, pero otros que se les dé la opción para que sean optativos, que lo lleven los estudiantes que sientan necesidad de llevarlos e incluso podríamos anclar esa oferta de cursos propedéuticos con alguna suerte de diagnósticos que fácilmente pueda hacer en línea el estudiante, en donde él pueda medirse sus competencias en las diferentes áreas y dependiendo de como esos resultados de ese diagnóstico, que sea para alto análisis, dependiendo de los resultados, elija de toda la oferta de cursos que tenemos, los que le convenga llevar para superar los “gap” que tenga.

No recomendaría yo que fueran obligatorios, porque efectivamente correríamos un riesgo de alargar los tiempos de culminación que ya sabemos que de por sí es un tema muy importante, es uno de los talones de Aquiles que tenemos en la universidad, el tema de los tiempos de culminación de nuestro estudiantado.

Entonces allí podríamos impactar negativamente en ese sentido, en uno de los indicadores de calidad importantes. Ese era mi aporte. ¡Gracias!

RODMELL CALERO: Este Lineamiento viene presentándose en los antiguos Lineamientos anteriores. Estuvo expuesto hace cinco años atrás, se propuso. Todavía no se ha podido lograr concretar. Sí considero igual a como lo dijo doña Linda Madriz, este tipo de cursos no deben de tener un creditaje y también a la comisión que se vaya a conformar, verificar si va a ser obligatorio o no, lo cual no consideraría esa parte.

Adicional a ello, habría que también vincularlos con el rediseño que se hizo con los cursos de humanidades, porque van a entrar los nuevos programas de estudios de humanidades, Entonces habría que revisar que relación tendrían estos cursos con los estudios generales que se van a implementar.

Entonces para que la comisión lo tome muy en cuenta. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Pasamos al Lineamiento 25 que dice así:

**Lineamiento 25:** Fortalecer el liderazgo de la Editorial en la producción de unidades didácticas y de libros en sus diversos formatos, que promuevan las artes, las ciencias y, en general, la difusión de la cultura, en tanto se integra el apoyo de profesionales, académicos, investigadores y de todos los trabajadores de la cultura en sus diversas disciplinas, quienes faciliten la toma de decisiones de su consejo editorial.

Teníamos los siguientes comentarios recibidos la semana anterior:

Doña Ileana María Salas Campos: "La Editorial de la UNED es ciertamente un baluarte de la cultura nacional y de divulgación científica, es de aplaudir que este rol le sea reconocido y se busque potenciar esa labor a futuro. No obstante, es menester apuntar que la promoción de las artes, el desarrollo del pensamiento académico y la difusión del conocimiento también son acciones emprendidas por otras dependencias de la UNED.

Una política institucional no puede dejar de lado esas instancias, máxime cuando utilizan lenguajes que diversifican las formas de contacto entre la población nacional y la creación cultural y científica, por ejemplo, en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos se han recibido múltiples reconocimientos nacionales e internacionalmente, se ha brindado asesoría y apoyo a instituciones pública, organizaciones sin fines de lucro, entre otras, que dan fe de su compromiso con la cultura y el desarrollo.

Dejar de ver esas otras formas de divulgación genera un fuerte contraste con la generalidad de los presentes lineamientos, ya que, en este ítem, solo se le da valor a la

palabra escrita. El ámbito de acción de la universidad y la producción de contenidos sobrepasa la palabra escrita. Los proyectos de extensión, el trabajo con comunidades rurales, indígenas y urbanas desfavorecidas, demuestran la idoneidad de otros lenguajes y formatos para, así, democratizar el conocimiento. Incluso comprendiendo que este lineamiento exprese una decisión política de reducir el mundo del arte y la academia al texto escrito, aun así, tendría otra carencia.

Se desconoce en la redacción de este ítem que, en la UNED, desde su misma fundación, el Programa de Producción de Material Didáctico Escrito (PROMADE) ha desempeñado un papel central en la elaboración de materiales didácticos escritos. Así, en este lineamiento se demuestra nuevamente la gravedad de la selección y, sobre todo, de las ausencias entre las contrapartes interlocutoras en el proceso de creación de estas políticas. No solo se obvian otras muchas formas de producción de contenidos con que la UNED incentiva la cultura y el conocimiento.

Además, en cuanto a la producción de textos escritos el lineamiento deja por fuera un departamento clave como lo es PROMADE. Este no es un lineamiento de política institucional como los otros, consideramos que es demasiado específico y trata sobre una única dependencia. Para que sea un lineamiento similar a los demás de este texto, debería referirse a todos los procesos editoriales de la universidad, no solamente al de la Editorial. Además, la Editorial no produce unidades didácticas, sino que trabaja el diseño gráfico, diagramación e impresión.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión Académica de la UNED, Capítulo III, artículo 17: Anualmente, como parte del Plan Operativo, la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, junto con las Direcciones de Escuela, la Dirección de Extensión, la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) y coordinaciones de las instancias adscritas a la Vicerrectoría Académica, planificarán la producción de materiales didácticos para el año lectivo, con el fin de hacer un uso adecuado y óptimo de los recursos existentes. En el artículo 18, continúa indicando que es la Dirección de Producción de Materiales Didácticos la que designa a los productores que, según el artículo 21 de este mismo reglamento, junto con el encargado de cátedra, el especialista en contenido, los autores y los diseñadores, conforman el equipo de producción. Una vez que el material didáctico esté listo para ser publicado, se envía a la editorial, donde se diagrama, si es necesario, y lo reproduce, para luego distribuirlo.

Como puede observarse, la producción de los materiales didácticos, así como la definición de los formatos de salida: libro digital o impreso, multimedia interactivo, audiovisual, no se lleva a cabo en la Editorial. La Editorial tiene a su cargo los libros de línea cultural, artística y difusión general, pero en esa producción no intervienen la cantidad y multidisciplinariedad de profesionales que lo hacen en la producción de una unidad didáctica o de otros materiales solicitados a la DPMD por las diferentes instancias y que no son de línea didáctica.

Por esa razón, es confuso cuando la última línea del lineamiento indica que estos equipos facilitan la toma de decisiones del Consejo Editorial. Este consejo no toma decisiones

sobre aspectos educativos o investigativos, solamente sobre temas culturales de línea editorial" (DPMD-006-2021).

Don Daniel Garro Sánchez nos decía lo siguiente: "Considero que deberían reconocerse y delimitarse bien las funciones de cada entidad (EUNED y DPMD) y dar la justa importancia a sus respectivos ámbitos. Debería reconocerse la importancia de la línea de libros de interés general de la EUNED (literatura, ciencias sociales y humanidades), como un aporte a la creación y difusión de la cultura y el conocimiento, con un acervo de miles de títulos de muy variadas temáticas, ganadores de numerosos premios y escritos por personas de altísimo renombre. La confusión y mezcla entre las funciones de la EUNED y la DPMD denota desconocimiento en la formulación de este lineamiento, que debería ser reescrito en su totalidad."

Don Pablo Alfredo Ramírez Solano hace el siguiente comentario: "Este comentario es producto de la socialización de los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025 y la consolidación de las observaciones recibidos de las personas funcionarias del Instituto de Estudios de Género: "...del personal profesional, académico e investigativo y de todas las personas trabajadoras de la cultura en sus..." Lenguaje Inclusivo e Incluyente

Doña Karla Salguero Moya consultaba: ¿Cuál la diferencia entre la EUNED y la Dirección de Producción de Materiales didácticos?

Don Daniel Garro Sánchez decía lo siguiente: La DPMD (Vicerrectoría Académica) produce los materiales didácticos para atender las necesidades de la oferta académica institucional, tales como materiales escritos y audiovisuales, videoconferencia, multimedia, etc. Dentro de la DPMD, PROMADE edita las unidades didácticas, las guías de estudio y otros materiales escritos. EUNED (Vicerrectoría Ejecutiva) se encarga del diseño y la impresión de las unidades didácticas de PROMADE.

La EUNED, además, cuenta con su propia línea editorial de libros de interés general (novela, cuento, poesía, ensayo, teatro, historia, literatura infantil, ciencias sociales y humanidades, etc.), la cual es dirigida por su Consejo Editorial.

Doña Karla Salguero Moya decía: Agradezco su aclaración, creo que es prudente usar los términos adecuados para no generar confusiones, dado que el lineamiento es ambiguo y podría suscitar estas confusiones que es claro que existen y que se reflejan en las funciones asignadas para cada una de estas importantes instancias para la UNED.

Esto es lo que teníamos de la semana anterior en el Lineamiento 25.

Doña Ileana Salas en esta semana hace la siguiente moción: "Que el Lineamiento 25 considere que la difusión del arte y la cultura no es una tarea exclusiva de la Dirección Editorial, así como completar el Lineamiento con la diversidad del lenguaje y formatos de manera que se lea de la siguiente manera: "Fortalecer el liderazgo de la UNED y la producción de recursos y materiales en sus diversos formatos y lenguajes que diversifican las formas de contacto entre la población nacional e internacional de manera

que se promueva el conocimiento más actualizado en las diferentes disciplinas, las artes, las ciencias y en general la difusión de la cultura como resultado del trabajo de profesionales académicos, investigadores y extensionistas.”

DANIEL GARRO: Quería referirme al comentario de doña Ileana. En realidad estoy de acuerdo con la mayoría de lo que ella expone, pero muy respetuosamente quisiera hacerle una aclaración. Debo discrepar en la parte donde ella dice que la Editorial tiene a su cargo los libros de línea cultural, artística y difusión general, pero en esa producción no interviene la cantidad y multidisciplinariedad de profesionales que lo hacen en la producción de una unidad didáctica o de otros materiales solicitados a la Dirección de Materiales Didácticos.

Debo decir que eso podría ser cierto si consideramos únicamente a los funcionarios que tomamos parte en la producción de estos libros de interés general, pero no sería cierto para nada si consideramos a todas las personas que forman parte de ese proceso, los filólogos editores, los encargados de las colecciones, los dictaminadores, los miembros de los jurados de las diferentes selecciones y los certámenes que tiene la Editorial, los miembros del Consejo Editorial y por supuesto, el Consejo de la Revista Nacional de Cultura que también se produce en nuestra Editorial y desde luego, los autores y autoras.

Entonces dentro de toda esa gente, hay personas de prácticamente todas las disciplinas del saber.

A mí, personalmente, ya me ha tocado editar libros desde ingeniería química y agronómica, derecho, política, investigación histórica y científica, hasta por supuesto, todas las formas de literatura, narrativa, poesía, teatro, ensayo, etc.

Fuera de eso, coincido con doña Ileana en que hay una confusión en ese Lineamiento, porque no solo hay una confusión ahí, sino una confusión en toda la UNED sobre qué es realmente lo que hace la Editorial, ya que la gente cree que la Editorial es el lugar donde se diseñan e imprimen las unidades didácticas y creen que una Editorial es donde se diseñan e imprimen los libros y que eso es hacer el libro, y que eso es producir el libro, pero, realmente una Editorial es mucho más.

Una Editorial es un lugar donde se producen y editan contenidos no solo escritos, no solo didácticos, sino también visuales, auditivos, interactivos, etc.

Creo que sería muy importante que las autoridades y la comunidad universitaria en general, tengan claro eso, porque se está invisibilizando el trabajo tanto de la Dirección de Materiales, en particular PROMADE como el trabajo nuestro en la

producción de los libros de interés general. Nada más quería aclarar eso.  
¡Muchas gracias!

ILEANA SALAS: Yo quisiera remitirme a la pregunta que hizo doña Karla en las observaciones, cuando ella pregunta, ¿cuál es la diferencia entre la Editorial y la Dirección de Producción de Materiales?, que no es lo mismo que PROMADE por cierto, PROMADE es parte de la Dirección de Producción de Materiales.

Yo le podría decir que en términos de producción de materiales o hay ninguna diferencia, tanto la Editorial como la Dirección de Producción de Materiales producen materiales y que desde este punto de vista es que nosotros, la propuesta que tenemos no es para fortalecer una instancia en específico, porque perfectamente la producción de materiales está sucediendo también en otras instancias y creemos que aquí lo que hay que fortalecer es a la universidad, en ese liderazgo en la producción de recursos y materiales.

También para evitar el fallo que hay donde solamente parece que el Lineamiento cuando se propone, está dirigido al libro y al libro casi que impreso, bueno no, dice en sus diferentes formatos, pues también nosotros hacemos la salvedad de los diferentes lenguajes de comunicación.

Entonces creo que más que fortalecer una instancia o reseñar que la Dirección o la Editorial, es la universidad, por eso la propuesta del nuevo Lineamiento que nosotros hacemos es, “fortalecer el liderazgo de la UNED...”, eso, por un lado. La UNED como un todo.

Segundo, que el tema de la cultura, el tema de las artes no es un asunto solamente de una instancia, es un asunto de todos los que trabajamos sobre todo en el área académica, pero en general de toda la universidad. Por eso también hacemos la salvedad que es el trabajo de profesionales académicos, investigadores y extensionistas. Esto no se restringe a una dependencia. El tema de la difusión de la cultura es de todos. Entonces creemos que este Lineamiento es mucho más democrático, mucho más global, con mayor cobertura y nos pone a toda la universidad bajo esa responsabilidad, no solamente una instancia o a otra. ¡Gracias!

MARIA ROJAS: ¡Buenas tardes! En mi caso quiero insistir en la importancia de, supongo que el rector estará en la comisión y con algún papel de mediación, en la importancia de la asesoría de parte de la Vicerrectoría de Planificación, porque creo que son los que tienen más conocimiento en esto de planificación, son Lineamientos, que luego se convierten en PLANES, igual ya lo había mencionado.

A lo que voy es que este es un ejemplo claro en que donde se lidian diferentes instancias, entonces el Lineamiento debería ser algo más global y que cobije y que los PLANES estratégicos que vengan hacia abajo o los PLANES POA que vendrían de cada una de estas instancias.

Solamente volver a recalcar en eso, que es importante que el Lineamiento sea algo general y que luego se vaya como aterrizando en los demás PLANES. Ojalá que alguien de la Vicerrectoría de Planificación pueda apoyar a la comisión en ese tema. ¡Muchas gracias!

DANIEL GARRO: Nada más quería agregar que a ese Lineamiento que propone doña Ileana, yo estaría de acuerdo siempre y cuando en la parte final donde dice, “como resultado del trabajo de profesionales, académicos, investigadores y extensionistas...”, se agregue la palabra “artistas”, porque yo no creo que el problema sea que la gente esté viendo que la difusión del arte y la cultura sea algo exclusivo de la Editorial, más bien, creo que el problema es involuntario, a la gente se le olvida que la Editorial también hace eso.

Lo otro es que a la gente también se le olvida que muchos libros de interés general que publica nuestra Editorial, recoge el trabajo y la investigación. Quería agregar esa parte. ¡Gracias!

MARLENE VÍQUEZ: Lo que quería indicar es que tal vez el problema se origina porque se indica que se incluye aquí a las unidades didácticas, donde se dice “fortalecer el liderazgo de la Editorial en la producción de unidades didácticas...”, entonces obviamente la Dirección de Producción de Materiales dice, las unidades didácticas las hacemos nosotros.

Entonces podría ser “fortalecer el liderazgo de la Editorial en la producción de libros en sus diversos formatos...”, porque recientemente, Daniel lo podría indicar, pero yo vi una participación que me gustó mucho del libro ilustrado y era otro tipo de materiales, era un libro ilustrado, que jamás me imaginaba que se podía hacer una cosa de esas.

Entonces yo quería destacar que comparto mucho las inquietudes de Daniel porque creo que hay una gran diferencia entre lo que es la producción interna como parte de la producción de materiales didácticos en sus diversos formatos, como parte del modelo educativo que tiene la UNED, y otra que es la Editorial de la UNED, que es realmente una Editorial que ha sido reconocida a nivel nacional y a nivel internacional.

Si lo que quieren es que se elabore otro Lineamiento aparte para fortalecer lo que es la producción de los materiales didácticos de la UNED para lo que se llama el

modelo pedagógico de la UNED actualizado como quieran, pues que se haga, pero sí creo que es necesario que se siga fortaleciendo el papel que juega la Editorial, no solo con libros de manera escrita, sino también en los diversos formatos y en los términos que aquí se propone, que se puede ampliar, porque no se ve limitado solamente a libros específicos ni a lo que hemos visto normalmente, si no que también me sorprendí muchísimo cuando participé por una invitación que me hicieron sobre el libro ilustrado.

Sí creo que no se puede mezclar, no se puede comparar la producción de materiales de la UNED interna, como columna vertebral del modelo educativo, aparte con lo que hace la Editorial, que se maneja bajo otras reglas, bajo lo que es una producción de difusión cultural a nivel nacional e internacional, y que fue visionario para mí desde que se creó la Junta Universitaria. ¡Muchas gracias!

KARLA SALGUERO: Brevemente, yo hice la pregunta “tonta” porque me pareció que había no solamente una confusión en la redacción del documento de Lineamientos, sino también inmediatamente me fui a revisar lo que dice el sitio de la Editorial en su perfil, misión y visión y creo que ahí también me llamó mucho la atención que se define como una Editorial con dos líneas principales, la producción de textos didácticos y ahí es donde empieza otra vez como a generarse esas confusiones.

Creo que aquí el tema es como decía doña Marlene. Me parece que es lo prudente. Revisar muy bien qué es lo que vamos a potenciar y separar sin que eso signifique uno u otro de los aspectos que sean más relevantes o no, sino que en la redacción quede claro que el Lineamiento lo que en este caso potencia, es el accionar la función propia de la Editorial.

Entonces yo me fui a revisar ambos sitios web para entender un poco su marco filosófico y demás, y de repente hay confusiones conceptuales que podrían generar esas suspicacias. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: Seguimos con el Lineamiento 26 que dice:

**Lineamiento 26:** Propiciar el desarrollo del talento humano por medio de la formación y capacitación continua de todas las personas funcionarias, motivando y reconociendo el crecimiento profesional e integrando en el proceso los diferentes ámbitos de la actividad sustantiva universitaria, según los fines institucionales. Los esfuerzos realizados en este ámbito deberán considerarse en procesos de evaluación del desempeño y al optar por concursos para puestos en la institución.

Tenemos estos comentarios de la semana anterior:

Doña Ileana María Salas Campos dice así: "Es preocupante que la formación y capacitación se consideren en la evaluación del desempeño si no se ofrecen las oportunidades de capacitación adecuadas. Los planes de capacitación de las diferentes instancias deben ser aprobadas y apoyadas con el presupuesto que corresponde, de manera que se puedan ejecutar y, así, cumplir en los planes de mejora de las evaluaciones del desempeño y para optar por los concursos" (DPMD-006-2021).

Doña Xinia Madrigal Sandí nos dijo lo siguiente: "De manera general la institución debe de contar con un adecuado plan de formación y capacitación para el talento humano, de manera que potencie sus habilidades y competencias, que les permita aspirar a otros puesto a nivel interno, pero a su vez financiados y presupuestados de manera permanente para la adecuada retención del recurso humano."

Doña Linda María Madríz Bermúdez nos había dicho: "Se rescata la propuesta de promoción del talento humano por medio de la formación y capacitación continua de todas las personas funcionarias, sin embargo, para esto se debe valorar los procedimientos, criterios y condiciones establecidas, así como los recursos con los que realmente se disponen, de forma que sea algo que pueda ejecutarse y realmente logre el objetivo planteado de "motivar y reconocer el crecimiento profesional", cuando en ocasiones, por los lineamientos establecidos actualmente, puede producir el efecto contrario."

Esta semana doña Ileana Salas complementa la observación de la semana pasada haciendo esta moción: "Para que el Lineamiento 26 considere el respaldo financiero de los planes de capacitación de las diferentes dependencias de la UNED, de manera que a partir de esta disposición pueda considerar la capacitación continua en la evaluación del desempeño y concursos propuestos, de manera que se lea así: Propiciar el desarrollo del talento humano por medio de la formación y capacitación continua de todas las personas funcionarias motivando y reconociendo el crecimiento profesional e integrando en el proceso los diferentes ámbitos del área sustantiva universitaria, según los fines institucionales. Para lograr esto es necesario que los planes de capacitación sean respaldados con los recursos financieros que corresponden, de manera que los esfuerzos realizados en este ámbito, deberán considerarse en procesos de evaluación del desempeño, y al optar por concursos para puestos de la institución."

ROSA VINDAS: Vean ustedes que estamos en el área académica. Sin embargo se mete el tema de desarrollar el talento humano, la formación y la capacitación continua en la parte de desarrollo académico.

¿Por qué? Porque como les digo, tiene su lógica. Todo funcionario del área académica es funcionario, y tiene que desarrollarse en la gestión del talento humano, pero yo no puedo hacer Lineamientos de gestión de talento humano para los académicos y para los administrativos, porque es un solo cuerpo.

Ahorita que escuché a Daniel y la discusión de los otros, ¿de qué me percató yo y qué le pido a esas personas que vayan a formar parte de esa comisión? Que por favor, antes de definir el Lineamiento se haga el ejercicio de ver qué normativa actual interna está relacionada en ese Lineamiento, porque si nosotros por ejemplo, voy a hacer un ejercicio rápido, si nosotros vemos desarrollar el talento humano tenemos que ir al Estatuto de Personal que está establecido, tenemos que ir al Reglamento del CECED que está establecido en desarrollar talento humano y capacitación, tenemos que ir al Reglamento de Becas y Capacitación, tenemos que ir al Plan de Capacitación donde cada jefe tiene la obligación de hacer un plan de capacitación, pero ni lo hace la jefatura, ni lo hace el COBI, y Entonces muy bonito en papel.

Yo creo que este Lineamiento, a pesar de que los académicos no son de esta área, no es del área académica la gestión del talento humano, el modelo de desarrollo de talento humano es área de gestión administrativa.

Que tenemos que llegar a concordar en la academia y en la administración cómo se genera esta situación, es otra cosa.

MARTA MEDINA: Para sustentar y apoyar obviamente las palabras de doña Rosa. Es muy importante para esta comisión que vaya a revisar todos estos Lineamientos, darnos cuenta que todo lo que son los procesos de capacitación y capacitación continua es transversal, que dan un sustento a todos los diferentes puestos tanto profesionales como no profesionales.

¿Por qué? Porque nosotros a través de la capacitación, o lo que se logra a través de la capacitación, es trabajar precisamente en los pilares de la organización, considerando desde la estrategia, la estructura, los procesos, la tecnología y las personas, Entonces es transversal.

Llamarnos un poco a sentar también responsabilidades de las personas evaluadoras en estos procesos de capacitación, porque si bien es cierto estamos considerando buscar esa articulación entre la evaluación de desempeño y la capacitación y de ahí también hasta la asignación de reclutamiento y selección, Entonces si vemos todo como un proceso, el papel del evaluador y la responsabilidad que tiene el evaluador es sustancial, y no ver estas evaluaciones de desempeño y de los planes de mejora que de ella derivan, simplemente y llanamente como un requisito administrativo.

Entonces quisiera que la comisión en su momento tome en consideración todos estos aspectos cuando hablamos de articulación y de capacitación. ¡Gracias!

FERNANDO LIZANA: Es muy corto, siento que aquí sí hay que empezar a recoger cosas que se han comentado en muchas sesiones de la Asamblea Universitaria.

Por ejemplo, la necesidad de diferenciar carrera profesional de carrera académica. Porque los profesionales que cumplen funciones administrativas, no tienen ninguna opción para desarrollar carrera académica haciendo publicaciones, haciendo estudios, haciendo consultorías, etcétera. En cambio los académicos tenemos esa posibilidad y no se nos puede estar midiendo con la misma vara, porque ciertamente el profesional administrativo no tiene las mismas oportunidades para lo que a uno le corresponde como académico.

Por otro lado, aprovechando de que hablábamos del desarrollo del talento humano, creo que ya es hora de volarnos el nombre de “oficina de Recursos Humanos”. Yo me niego a que me consideren un recurso, me niego a que mi personalidad, mi humanidad, sea rebajada de esa forma.

Me parece que es una instrumentalización muy equivocada y que nosotros no hacemos nada por cambiar una cosa negativa.

Por otro lado, me parece que sí es necesario que se promueva más positiva y activamente el ascenso por vía estudios de posgrado; o sea, el acceso de desarrollo profesional, al personal que hace funciones académicas, porque a ratos uno siente que le están haciendo un favor cuando logra que lo atienda la Comisión de Becas Institucional por ejemplo, cuando en otras universidades de Costa Rica, se ha hecho una promoción fuertísima y se ha logrado por ejemplo, en la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica, que todos los académicos que están actualmente contratados en propiedad tengan un doctorado y eso me parece a mí, se puede hacer también en la UNED, porque la calidad académica está muy en relación al desarrollo académico, a los posgrados, a la investigación que se desarrolla, a las publicaciones científicas.

Entonces creo que es necesario diferenciar lo que aquí se entiende por formación y capacitación a personas funcionarias de lo que se puede distinguir de lo necesario para el personal administrativo, para los profesionales administrativos y para los académicos, porque esto se está discutiendo hace rato entre pasillos en la Asamblea Universitaria, porque obviamente se hace diferenciación en la capacidad de poder hacer carrera profesional y en la posibilidad de ascenso y claro que hay que propiciar el desarrollo. ¡Gracias!

ILEANA SALAS: Estoy de acuerdo con lo que dice don Fernando Lizana, es necesario revisar también los reglamentos de carrera profesional, pero también quiero hacer un señalamiento. Nosotros podemos como jefaturas hacer planes de

capacitación, pero si el COBI no tiene presupuesto, si no se le asigna a la jefatura presupuesto, no se puede hacer chocolate sin cacao.

La verdad que la única manera de cumplir con esos planes es teniendo presupuesto y esto es lo que nosotros también pedimos, o sea, si no sería letra muerta.

Ahora bien, yo reconozco y lo puse en mi informe de este año, reconozco que el 99% de la capacitación que se llevó a cabo por ejemplo en la Dirección de Producción de Materiales fue porque los funcionarios buscaron la capacitación, porque la costearon con recursos propios, porque además buscamos opciones por ejemplo como el CECED y algunas otras, la misma Dirección de Extensión, que eran cursos gratuitos, pero hay otro tipo de capacitación más especializada que necesitamos financiar y que si no hay recursos, es imposible.

Entonces las evaluaciones del desempeño y los planes de mejora, quedarían en letra muerta si no tenemos un respaldo financiero.

Las instancias que corresponde, el COBI, el CECED, pero también las diferentes instancias que tienen partidas de capacitación y que ya han planificado como ejecutar algunos proyectos y planes a partir de esa mejora continua en nuestros funcionarios.

RODRIGO ARIAS: Tenemos una moción de orden. Entonces debemos de conocerla de inmediato para votarla.

Dice lo siguiente y la presenta doña Rosa María Vindas Chaves, tiene dos puntos:

“1. Que se decrete el receso para ingerir los alimentos. / 2. Para que se convoque para continuar la actividad de estudio inicial de los Lineamientos 21-25 para el 26 de marzo.”

En conocimiento la moción de orden, si alguna persona quiere hablar a favor o en contra de la moción.

ROSA VINDAS: Es importante, son dos mociones. No sé si la convocatoria está, me imagino, que legalmente hasta la 1:30 pm. Estamos cerca de esa hora que es donde termina la convocatoria. Si se va a ampliar es donde entraría la primera moción para hacer un receso de alimentos. Pero si no, dado que ya está cansado y muchos tenemos que ir a atender todo lo que tenemos pendiente, que se haga de una vez la convocatoria para la próxima semana para no tener que aplicar lo que por norma establece ocho días. Esa es una moción sencilla, pero antes de

votar la 1 o la 2, que el señor rector defina si vamos a parar a la 1:30 pm que es hasta donde está convocado o vamos a pedir ampliación. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: La sesión puede llegar hasta la 1:30 pm, excepto que la Asamblea decida continuar en ese momento. Me parece a mí que es suficientemente larga ya hasta la 1:30 pm.

Entonces la primera parte podríamos prescindir de ella doña Rosa y avanzar quizás en un par de Lineamientos si fuera el caso y conocer la segunda parte de la moción, que es para que nos autoconvoquemos para de hoy en ocho.

ROSA VINDAS: Retiro la primera parte de la moción.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguien que quiera hacer uso de la palabra en contra? Nadie, Entonces procedemos a votar la moción de orden, que de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento de la Asamblea, la Asamblea decide convocarse a sí misma para de hoy en ocho, en las mismas condiciones, a las 9 am.

Procedemos a votar.

ROSA VINDAS: Don Rodrigo, tal vez pueda consultar a uno de los abogados de la sala, que son los mismos de la universidad, porque siempre se dice que la convocatoria es de cuatro horas, porque hoy inicio antes de las 9:30 am, porque yo recuerdo que entré a las 9:30 am y ya habían empezado a hacer revisión de lista, entonces creo que estaríamos convocados hasta la 1:00 pm, porque se inicio a las 9:00 am, en el corte de la primera convocatoria. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: No, doña Rosa. Es que lo que primero hicimos fue pasar lista para verificar el quorum y hasta que se verifica el quorum empieza la sesión como tal.

ROSA VINDAS: Gracias por la aclaración, Entonces sí es a la 1:30 pm.

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Procedemos a votar la moción.

**VOTACION No. 3**  
**MOCION No. 3 PRESENTADA POR ROSA MARIA VINDAS**  
“Para que se convoque para continuar la actividad de estudio inicial de los Lineamientos 21-25 para el 26 de marzo.”

ITEM	PORCENTAJE	VALOR ABSOLUTO
A FAVOR	91.25	73
EN CONTRA	5.00	4
SE ABSTIENE	3.75	3
TOTAL	100	80

Entonces queda aprobada la moción y quedamos convocados para una nueva sesión de la Asamblea Universitaria para de hoy en ocho.

\*\*\*

ROSA VINDAS: Sobre el Lineamiento anterior, creo que el aporte de doña Marta Medina fue muy importante. Han de saber que la gestión de talento humano está bajo el modelo donde la evaluación del desempeño aparte de lo que la Ley de Empleo Público quiera tomar, es fundamental para la capacitación. Pero totalmente de acuerdo con don Fernando Lizana, que no solamente debemos de ver la capacitación como un medio de crecimiento, sino que de que ojalá don Federico Li, que ahí lo veo muy atento, nos ayude. La ley de carrera profesional establece que podemos publicar, todos encuentran nuestros títulos, somos una universidad, generamos títulos.

RODRIGO ARIAS: Pasamos al Lineamiento 27 que dice:

**Lineamiento 27:** Promover la libertad de cátedra por medio del pensamiento autónomo de las personas académicas y estudiantes en el marco del auténtico debate académico, mediante la confrontación argumentada y fundamentada entre diversas posiciones, al mismo tiempo que se garantizan no solo la protección contra interferencias externas, sino también los deberes inherentes a tal derecho.

La semana pasada teníamos un comentario que dice:

Doña Vilma Peña Vargas: “Creo que los tiempos nos llaman a la inteligencia colectiva. El lineamiento puede mal interpretarse. ¿Qué son las interferencias externas? La universidad evoca al universo, a la diversidad de pensamientos y al sentido crítico. Me

gusta la idea de que se promueva la libertad de ideas, de pensamientos, de expresiones y de propuestas, pero no que se queden en la burbuja universitaria.”

Esta semana no hay observaciones a ese Lineamiento.

Nadie pide la palabra, Entonces pasamos al Lineamiento 28:

**Lineamiento 28:** Articular mediante un sistema de Medios de Comunicación UNED, las diversas iniciativas y medios de comunicación universitarios, asegurando la libre expresión de ideas y opiniones, y la contribución a la creación de opinión pública reflexiva con información veraz, desde un posicionamiento plural, crítico e independiente sobre la realidad universitaria, nacional e internacional.

Comentarios de la semana pasada:

Doña Ileana María Salas Campos: "En realidad, no queda clara la propuesta, porque un sistema de Medios de Comunicación debería abarcar todos los medios de comunicación de la UNED, es decir, medios escritos, audiovisuales y en línea. ¿Propone esto que la EUNED va a pasar a formar parte de la DPMD? ¿O dará esto pie para eliminar los programas de la DPMD y transformarlos en un sistema unificado de producción? ¿Incorporará esto el mercadeo de libros realizado por la EUNED y la distribución de Ofidive? ¿Incorporará también a la Oficina de Mercadeo de la UNED? ¿Significaría esto que avanzaríamos a un sistema unificado de mercadeo, comunicación, producción de materiales y elaboración de todos los productos comunicativos de la UNED? ¿Y los webinarios? ¿Incluirá esto a las muchas revistas de la UNED, que son también "medio impreso"?"

En realidad, el lineamiento implicaría una profunda reestructuración de varias dependencias de la universidad, pero no queda claro el espíritu de esta reestructuración, porque se están pasando por alto las diferencias entre los medios de comunicación diversos, su naturaleza e incluso las dependencias a las que pertenecen. Pareciera que, en general, el texto no tiene un fundamento epistemológico sólido para definir "medio de comunicación" (por ejemplo, radio, televisión, medio impreso), su separación de los productos de esos medios de comunicación (audiovisuales, videoconferencias, libros, periódicos, revistas, folletos, materiales complementarios, materiales digitales varios, e-books, etc.) y las tecnologías que los sustentan (la radio como tecnología, la televisión [la emisión de ondas para ser captadas por un aparato receptor], YouTube [en tanto canal de transmisión], dispositivos para la lectura de libros digitales [e-readers, tablets, computadora, teléfono]. El lineamiento debe ser acotado, aclarado y discutido con las múltiples dependencias que podrían estar implicadas. La DPMD no fue consultada. Una mejor gestión de los recursos institucionales debería estar alineada con la coordinación de todos aquellos sectores que son confluyentes en sus acciones y labores. El éxito de este tipo de ordenamientos pasa por su debida publicidad, de manera que los actores llamados a reunirse sean reconocidos en el impacto de su labor en los fines

institucionales y los objetivos comunes que se plantean. Este no es el caso de la figura de Medios de Comunicación UNED que, al menos para el DPMD, era una instancia desconocida hasta la presentación de este documento. Una consideración aparte merece, nuevamente, que como sistema de administración —¿o producción de contenidos?, en esto no es claro el lineamiento— se omite hacer referencia a la producción de materiales didácticos.

Una institución de educación a distancia, que en estos mismos lineamientos se perfila como innovadora en el uso de plataformas digitales, carece del manejo básico de conceptos de comunicación y del planteamiento claro de los fines que la producción de contenidos y acciones de distribución tienen en sus diferentes esferas de acción. Aquí no solo se pasa por alto la etapa de producción, sino que tampoco se plantea este uso de medios en función de las necesidades de la población estudiantil. Una mesa plural de trabajo, con múltiples generadores de contenidos, cada uno enfocado en diferentes objetivos de comunicación es más que deseable. Dicha reunión no es posible si el lineamiento que la orienta no identifica siquiera esas múltiples necesidades que debería atender. Refleja con esto una propuesta que, para su formulación, no contó con un espacio de consulta previo con la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. Presentar esta propuesta se contradice con lo que plantea el Lineamiento 45, pues no hay un buen fluir de la información y ciertamente no hay claridad respecto a las relaciones de autoridad ni la asignación de recursos. Hay confusión entre los medios de comunicación y los medios didácticos. Esto se mezcla en el Lineamiento 19 y podría estar mezclado también en este lineamiento. Sería conveniente hacer la distinción. La radio y televisión podrían ser parte de los medios de comunicación UNED, pero no necesariamente medios didácticos. Así también, sería preocupante que los medios didácticos deban responder a una dependencia externa a la responsable de la producción de materiales didácticos.

Los lineamientos omiten por completo la producción de materiales como eje fundamental del quehacer universitario, pero hacen referencia a un sistema del cual se desconoce el objetivo, función y conformación a nivel institucional" (DPMD-006-2021).

Don Daniel Garro Sánchez: "Este lineamiento es particularmente ambiguo, pues no queda claro en qué consiste dicho "sistema de Medios de Comunicación UNED", cuyo nombre con mayúsculas parece denotar una oficina o entidad específica. Este lineamiento debería ser menos específico y enfocarse en el fin que sí, me parece muy necesario, de que exista libre expresión, opinión pública, debate e información veraz; pero, sin necesariamente agrupar los diferentes medios de comunicación de la UNED en un solo sistema cuya naturaleza ni siquiera queda clara en esta redacción."

Sobre este artículo 28 tenemos las siguientes observaciones recogidas esta semana.

Don Sebastián Fournier Artavia dice: "todo el trabajo de la UNED debería realizarse de una forma articulada. La articulación no requiere transformaciones de estructura necesariamente, implica abonar esfuerzos para llegar a un objetivo común. Debemos

asumir una actitud de sumar voluntades y esfuerzos respetando las independencias y estructuras de las diversas instancias establecidas. Tal como lo expliqué para el Lineamiento 19, la ley 8684 otorga a la UNED una radio y una televisión para la UNED y tras una lucha de más de 12 años, ese sueño está pronto a ocurrir. Art. I: “Otorgase a la Universidad Estatal a Distancia en concesión especial y por un periodo de 30 años renovable por periodos iguales, una frecuencia de radio en la banda FM con sus respectivas frecuencias de enlace y una frecuencia de televisión, en las bandas UHF o VHF, con su respectiva frecuencia principal, frecuencia repetidoras y frecuencias de enlace de microondas o sus equivalentes, en caso de que las nuevas tecnologías digitales o de otro tipo lo requieran, para el cumplimiento de su objetivo fundamental, de llevar la educación y la cultura a toda la población nacional mediante los medios de comunicación social” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, año 2008). Reitero que negar ese hecho es también desconocer una ley de la República y desconocer el Art. I de la Ley de Creación de la UNED. Art. I: Crease la Universidad Estatal a Distancia UNED, como una institución de educación superior especializada en enseñanza a través de los medios de comunicación social” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, año 1977). Este artículo hace implícito que todo el quehacer institucional debe ser mediático, es decir, la generación de contenido debe ser un eje transversal de todo lo que hacemos. Es por eso que el planteamiento de medios UNED se hace desde una perspectiva articulada de trabajo en red. Este proyecto está respaldado en el acuerdo 2021-121 del Consejo de Rectoría, el cual establece en su inciso 2): Respalda el proyecto de medios UNED 2021 y brindar el apoyo para que el mismo se desarrolle de acuerdo con el programa propuesto.

Es posible crear contenido para sostener un sistema mediático robusto sin defender para ello una única instancia productora. Es más, hacerlo centralizadamente atendería contra la concepción moderna de la producción de medios que más bien se dirige hacia la descentralización y la colaboración, elementos clave de la cultura de la convergencia.

Una muestra clara de ellos son las redes sociales, cuyo éxito justamente radica en la descentralización y en la generación de contenido y el respeto y colaboración de instancias independientes.

Este modelo de trabajo en red por ejemplo ha posibilitado la existencia de Onda UNED por más de trece años sin contar con presupuesto propio, sostenido con la colaboración de múltiples instancias y puede potenciar muchos proyectos más.

Es importante afirmar también que los medios de antena están lejos de ser irrelevantes, aun el 40% de la población rural, en especial la más humilde, consume la TV abierta, cerca del 71% de la población nacional paga TV por suscripción y cerca del 55% consume la radio, toda esta audiencia es potencial de medios UNED.

La crisis de COVID 19 ha dejado patente un claro incremento en la relevancia de los medios “tradicionales como la radio y la televisión”, las inversiones de las empresas de radiodifusión, en su infraestructura de comunicación también ha servido.

Hoy queda claro que no existen viejos, sino los medios, sino viejas y nuevas formas de concebir la producción y las interacciones entre los diferentes medios de comunicación. La modernidad está enmarcada en la cultura colaborativa, basado en la centralización.

Un medio de comunicación propio, multiplataforma de radio, tv y web, podría brindar un alcance enorme en la UNED en todo el territorio nacional, con una inversión similar a la de crear una sede pequeña en un área rural con terreno y edificio propio.

En este momento la mesa de la información está servida por un puñado de empresas comerciales que poseen una agenda clara de deslegitimación de las universidades públicas y ataque al estado superior de derecho.

En la información, quien no se sienta en la mesa es parte del mismo informativo, ya conocemos las consecuencia de esa realidad. Eso nos ha ocurrido a las universidades públicas y es por eso que resulta imprescindible que la UNED ingrese al concierto de los medios de comunicación, pero con una propuesta diferentes desde la transmedialidad, la convergencia y la participación.

La UNED tiene la oportunidad única de convertirse en la voz de comunidades rurales de Costa Rica, sus 36 sedes, con una alta inversión en infraestructura ya efectuada de videoconferencias, puede reconvertir esos espacios en centros de producción de narrativa transmedia, desde los cuales las comunidades pueden producir contenido local que repercute a escala nacional.

Diez sedes regionales: Osa, Orotina, Atenas, Puriscal, San Vito, Siquirres, Los Chiles, Sarapiquí, San José y el CITTED, articuladas en diferentes formas a través de la comisión de comunicación de las sedes universitarias han iniciado procesos de producción de contenidos participativos y compras de equipo para instalar sus propios centros de producción. Se espera que este número crezca en el presente año.

Este trabajo ya logró producir varios contenidos en 2020 y además colocar mediante un vinculo con medios regionales, cuatro notas que destacaban a la UNED en el noticiero de Teletica en horario frame time.

Todo este proceso también cuenta con una alta participación de estudiantes en el proceso de producción, y está enfocado a la alfabetización mediática de las comunidades del país.

También para el 2019-2020 se produjeron más de 25 debates en conjunto con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local en todo el territorio nacional, que también se retransmitieron en medios regionales.

Este tipo de acciones enaltecen el valor público de la UNED en las regiones y se alinean totalmente con el enfoque de desarrollo territorial de la UNED, para la transformación de las sedes y que ha sido aprobado por las diversas autoridades.

Igualmente se ha establecido en la comisión de comunicación de los gremios UNED para producir la serie “Vida Cotidiana” con el objetivo de fortalecer la autonomía universitaria con la producción de espacios de opinión y debate.

Dadas todas estas razones y muchas más que no me da tiempo de explicar en este espacio y con el respaldo de la comisión de comunicación de las sedes, pido vehementemente se apruebe este Lineamiento, sugiero nada más una modificación, agregar al final “con una amplia participación de todas las instancias de la UNED y un especial énfasis al enfoque de desarrollo territorial y la alfabetización mediática de las comunidades en todo el país con el apoyo de las sedes universitarias”.

Doña Ileana Salas con las observaciones que ya leí, que son las que se habían enviado la semana anterior, hace la siguiente moción: “establecer o definir claramente a qué tipos de medios de comunicación se refiere el Lineamiento 28, de manera que no se mezclen los diferentes fines por ejemplo medios de comunicación para mediación didáctica y el logro de los aprendizajes específicos, medio de comunicación para información y transmisión de eventos propios de la gestión institucional. Para este último propósito está la Oficina de Mercadeo y Comunicación, para el primer propósito está la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.”

Ella incorpora lo que Luis Fernando Fallas le envía. Él propone cuatro Lineamientos nuevos que consideren lo siguiente:

“1. La UNED produce contenidos mediáticos y hace uso de sistemas masivos de distribución de los mismos bajo una planificación que reconoce la coexistencia de tres grandes áreas de atención, la didáctica, la divulgación del quehacer científico cultural, y la investigación y finalmente la producción y rendición de cuentas. Cada una de estas áreas tiene requerimientos específicos y por la naturaleza misma de la universidad a distancia, se deberá dar prioridad a la producción de contenido didáctico y uso de sistemas de distribución en línea, bajo demanda para poder atender a la población estudiantil de la UNED. Esta es la labor central que cumple la Dirección de Producción de Materiales Didácticos en conjunto con las escuelas y extensión.

2. Como parte fundamental de la democratización de conocimiento, es necesaria la producción de contenidos que median los resultados de la investigación académica para que los mismos puedan ser accedidos por un público general, por tanto, estos materiales, adicionalmente hace su distribución por sistemas de distribución en línea bajo demanda, también deberán circular mediante medios por señal aérea abierta. Para esta labor se fortalecerán los convenios existentes con SINART que garantice un espacio de transmisión tanto por radio como televisión para la producción de carácter científico, cultural y de investigación. Esta labor la asume la Dirección de Producción de Materiales Didácticos en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

3. Dado su carácter de institución pública, la UNED requiere de hacer una rendición de cuentas amplia y accesible, lo cual es posible mediante la producción de contenidos de carácter informativo, ya sea audio, video, escrito, interactivo, que le permita a la

ciudadanía acceder y explorar los indicadores y resultados de inversión de la universidad. Esto implica una estrategia de distribución que mezcla la atención de sitios web de consulta abierta, materiales dispuestos en plataformas de consulta abierta en línea y espacios de divulgación por radio y televisión abierta. Esta tarea es central para la Oficina de Mercadeo y Comunicación, la cual podrá verse asistida de acuerdo a las posibilidades disponibles por la Dirección de Materiales Didácticos.

4. La UNED requiere publicitar la oferta de sus servicios de manera que una población mayor se pueda ver beneficiada de las acciones educativas y formativas que le brinda la UNED. Por tanto, estos materiales requieren del pago de su pauta por canales de divulgación, tanto en línea como por señal abierta. Esta tarea es propia de la Oficina de Mercadeo y Comunicación que deberá coordinar con Vida Estudiantil, las escuelas y Extensión, SEP y la Producción de Materiales Didácticos para la definición de contenidos y tratamientos de comunicación.”

Doña Ileana Salas agrega una nota: “si bien Luis Fernando en esta última integra a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, yo no estaría de acuerdo porque publicitar es una labor de la Oficina de Mercadeo propiamente.”

ANA PATRICIA MONTOYA: Como estudiante quiero referirme con respecto a lo que manifiesta el compañero Sebastián Fournier: estoy completamente de acuerdo con sus apreciaciones. El año pasado tuve el privilegio de ser estudiante en la Comisión de Onda UNED. Fui representante estudiantil y quiero hablar sobre el gran beneficio como estudiante, como persona, inclusive como profesional que recibí de dicha participación.

De hecho siento que los medios de comunicación, en este caso la radio y la televisión, podrían ser una gran ayuda para los estudiantes en el crecimiento profesional, de manera que estos puedan participar y tener espacios, no solamente en discusión como les mencionaba en mi intervención anterior, con respecto a abrir espacios para que se puedan comunicar, expresar, aprender, crecer.

En este año que pasó, yo logré entender muchísimos conceptos y poner en practica algunos de ellos, de manera que pude tener el privilegio de producir, de editar, de construir en beneficio de mis compañeros y compañeras estudiantes de la UNED.

En este sentido, doy todo mi respaldo a esta propuesta y a los argumentos que el compañero expuso en su nota. ¡Muchas gracias!

SEBASTIAN FOURNIER: Creo que aquí se esgrime que como universidad pública que somos, tenemos dos concepciones diferentes de comunicación. Claramente somos dos instancias que tenemos estructuras diferentes. Si ustedes

ven la forma en que argumenta la Dirección de Producción de Materiales toda la argumentación se fundamenta en lo que la UNED le tiene que comunicar a la ciudadanía, y los materiales que la UNED tiene que elaborar para que la ciudadanía los reciba y eso es muy importante, la UNED tiene que tener eso, pero también tiene que ser, y está llamada por su Ley de Creación y por la forma en como ha sido constituida, a ser también el espacio donde las comunidades tienen una voz y participan en la producción.

Por ejemplo, Onda UNED durante muchos años ha elaborado también materiales didácticos de radio y en esos materiales didácticos de radio, incluso recuerdo en el proceso de bibliotecología, que había estudiantes de bibliotecología elaborando materiales didácticos para estudiantes de bibliotecología y esa participación en la construcción de materiales es demasiado importante.

Entonces creo que nosotros tenemos que permitirle a la población universitaria participar de la construcción, aprovechar ese enfoque de desarrollo territorial, esa presencia en las comunidades rurales del país para dar una voz a la ruralidad costarricense que no la tienen en otro lugar. El nivel de valor público que generaríamos ahí es enorme.

Entonces lo que tenemos que hacer no es decir que un modelo de comunicación debe prevalecer sobre otro, ambos pueden coexistir, tanto el modelo de producción digamos, el que propone los compañeros de audiovisuales y la Dirección de Producción de Materiales, como el modelo participativo que propone Onda UNED y medios UNED.

Lo que invito es a que se permita el surgimiento de estos medios de comunicación, que se permita la creación de estas nuevas oportunidades y de esta presencia de la universidad en las comunidades y realmente creo que sería una de las transformaciones más importantes que haría no solo la UNED, sino el país, o sea, le estaríamos dando una voz a los más necesitados de este país, le estaríamos dando información en producción mediática en generación de contenido a las comunidades que más lo necesitan y por eso, requerimos respaldar esta iniciativa y yo les pido de verdad su apoyo y que permitamos esa coexistencia. ¡Muchas gracias!

MARLENE VÍQUEZ: Yo quiero indicar que me parece que el Lineamiento no es ambiguo, es claro y existen diferentes tipos de comunicación. Pero vamos a ver, no soy especialista en esto, pero hay una que tiene que ver con la proyección que hace la universidad, toda su generación de valor público que lleva a cabo en las diferentes actividades sustantivas. Eso es parte de lo que tiene que tener la universidad, una estrategia de comunicación para destacar la labor de la UNED

desde sus diversos proyectos, el impacto que tiene sobre estos proyectos en las regiones y como llegan estos.

Pero también he visto por ejemplo el Programa de Videocomunicación, que se llama ahora, también hay programas como contacto UNED y otros programas que también se llevan a cabo y se usa la videoconferencia tanto como para debates, análisis de temas, como para las asignaturas específicas.

Por otro lado, he visto también a Onda UNED permitiendo llegar a otras localidades donde no han podido llegar los otros compañeros.

Entonces precisamente la UNED hizo con el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) una gran inversión con las videoconferencias y a eso hay que sacarle el máximo provecho y también hacer que las comunidades las puedan utilizar, pero además Onda UNED puede aportar desde el punto de vista, que yo lo he visto, llegar a muchas comunidades, con los programas de extensión que los he visto montones para que las mismas comunidades se puedan expresar.

Lo que observo es que hay una tendencia en decir, -esto me toca a mí y eso le toca a usted, y esto le toca este otro-, no, yo pienso que en realidad debemos articular a la UNED especializada en los diferentes medios, Entonces tenemos que buscar un trabajo en redes, una mejor comunicación y pareciera como que ahora nos piden un glosario para ver de qué manera se pueden hacer las cosas.

Creo que a nivel de Rectoría se tiene una estrategia de comunicación del papel que juega la UNED a nivel nacional en este momento, por otro lado las mismas organizaciones gremiales las he visto como se ha querido capacitar con Onda UNED para poder hacer presencia también en esos actos que han tenido.

Entonces no entiendo por qué esta fragmentación. Yo prefiero y defiendo que el Lineamiento se quede en los términos en que está y que se complete con la propuesta que hizo Sebastián Fournier. ¡Gracias!

ILEANA SALAS: Yo sí creo que el Lineamiento está ambiguo porque cuando dice "articular los diferentes medios de comunicación", automáticamente engloba todo y sin embargo, el acuerdo del CONRE al que hace referencia Sebastián, la Dirección de Producción no lo conoce.

Entonces si es articular, todavía no hemos visto esa articulación, si es trabajar en red, todavía no hemos visto ese trabajo en red.

Entonces creo que es importante que cuando se hace este tipo de proposiciones y cuando más aún, si están ya caminando, que todas las instancias que están

involucradas que es una de las cosas que también nosotros anotamos ahí, todas las instancias que confluyen se sienten a articular precisamente, a hacer ese trabajo en red. No como dice el dicho, casi que a majarnos la cola.

Esa es la llamada de atención que nosotros estamos haciendo desde la Dirección de Producción.

Ahora bien, también tenemos funciones establecidas por el Manual Organizacional, o sea, la Dirección de Producción le corresponde producir materiales para la academia, está clarísimo en el Manual y no le corresponde hacer otro tipo de acciones que hacemos porque la universidad no tiene precisamente un sistema organizado de comunicación, Entonces por ejemplo, hacemos acciones para la matrícula que es publicidad, hacemos toda la transmisión de agenda universitaria, que es publicidad y eso no es precisamente lo que dice el Manual Organizacional.

Entonces aquí o hay que cambiar el Manual Organizacional o tenemos que sentarnos a hablar, pero el tema es que el Lineamiento como está en este momento, es ambiguo, porque como iniciamos nosotros la reflexión, qué incluye y qué no incluye, cuántos estamos involucrados en esa red, Entonces nosotros lo que indicamos es precisamente a sentarnos a conversar, no es que estamos definiendo un glosario de que esto es lo de la Dirección, pero más que un glosario también hay un Manual Organizacional que nos manda unas funciones específicas y que tenemos también que respetar como Dirección y esto lo digo como Dirección, no sé el resto de las instancias que también tienen medios de comunicación.

Pero bueno, si es articular un sistema de medios de comunicación, Entonces insisto, todas las instancias que tienen medios de comunicación que trabajan con ellas, deberíamos sentarnos a articular precisamente como dice el Lineamiento, cosa que no ha sucedido hasta el momento y por lo visto este sistema ya está funcionando, puesto que hay un acuerdo del CONRE, pero del que no todos los involucrados hemos sido informados.

DANIEL GARRO: Creo que el Lineamiento es ambiguo tal vez más a nivel de redacción y aquí poniéndonos un poco más filológicos. Lo que no queda claro en la redacción es si este sistema de “Medios de Comunicación UNED” (medios de comunicación con mayúscula) se refiere a una instancia, una unidad, una entidad con su presupuesto, con su jerarquía, con su personal, en fin, creada y articulada no sé ni como con las diferentes instancias que incluso pertenecen a vicerrectorías distintas o si, en realidad, cuando se habla de un sistema se refieren más bien como a una estrategia de comunicación que abarca los diferentes medios de comunicación, medios de comunicación con minúscula

inicial, y en ese sentido eso sí podría tener todas las bondades que menciona doña Marlene Víquez, articular o crear una estrategia de comunicación que abarque a los diferentes medios de la UNED, cada uno con sus particularidades, pero evitando esta fragmentación que ella habla.

Pero creo que la redacción y la intención de la redacción sí se tienen que clarificar. ¡Gracias!

SEBASTIÁN FOURNIER: Siempre hemos tratado de articular, de hecho recuerdo cuando se creó la Comisión de Videocomunicación, el primer punto que yo traje a esa comisión era que la transformación de videocomunicación debería conversarse en función o no en función de, pero que debería considerarse la entrada de los medios UNED en esa discusión y usted fue la primera persona doña Ileana que dijo, -eso simplemente no está en discusión-.

Entonces si eso no está en discusión para ustedes, pero luego ustedes piden participación en la discusión, la contradicción no viene del proyecto, viene de la actitud de una dependencia de la universidad que es la de ustedes.

Entonces yo sí creo que si nos podemos todos en función de construir podemos crear un gran proyecto, y que no pase como pasa con el SINART y con el canal 15 que muchas veces han perdido relevancia porque tratan de manejar no dando la participación a la gente, siendo democráticos, dándole la voz a las comunidades que más lo necesitan, que esa es la misión de nuestra universidad. Creo que lo que tenemos que hacer es coexistir como proyecto. ¡Muchas gracias!

ILEANA SALAS: Creo que es importante hacer diferencias entre las reuniones de trabajo que tenemos con propósitos diferentes. Hoy estamos aquí reunidos revisando los Lineamientos, y la otra reunión en donde don Sebastián participó conmigo y con un grupo casi de diez compañeros, tenía un objetivo totalmente diferente.

Entonces me parece que tenemos que hacer esa delimitación porque al final de cuentas cuando nosotros remitimos la propuesta de modificación del VAU, que ahora se llama VICOM con sus objetivos, fue un trabajo conjunto, no fue un trabajo de Ileana Salas. Fue un trabajo de un grupo que conformó el CONRE.

Quisiera llamar la atención a esa necesidad porque no quisiera que las observaciones de la Dirección de Producción se vean como un posicionamiento en contra del resto de los programas, de verdad que esa no es la intención y llamo nada más a eso, el sentido común.

RODRIGO ARIAS: No podemos darle la palabra a nadie más, vamos a llegar hasta este Lineamiento, la Asamblea se autoconvocó para de hoy en ocho, Entonces agradecerles a todas las personas la participación y la extensión del tiempo, aclararle a don Daniel Garro que indica lo del tiempo de la sesión, está establecido por el Reglamento, que es de cuatro horas, Entonces estamos cumpliendo con las cuatro horas y por consiguiente, además de agradecerles, desearles muy buena tarde y que pasen muy bien el fin de semana también. ¡Muchas gracias!

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las trece horas con veintiséis minutos.

Rodrigo Arias Camacho, Rector

*Ivania Adanis: Transcripción*  
*Ana Ruth Chinchilla Castillo: Revisión*

## ANEXO No. 1

### LINEA DE DISCUSIÓN EN EL CHAT DE LA HERRAMIENTA ZOOM

09:10:39 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : Buenos días a todas y todos.

09:10:50 De Karla Salguero a Todos : Buenos días

09:11:10 De Ana Patricia Montoya Castro a Todos : Buenos días a todos y todas

09:12:35 De Marta Medina Productora SOMOS a Todos : Buen día para todos y todas

09:13:22 De RECTORIA UNED a Todos (en sala de espera) : Favor renombrarse

09:13:51 De Rodmell calero López a Todos : Buenos Días estimados(as) asambleístas!!

09:14:15 De RECTORIA UNED a Todos (en sala de espera) : Favor renombrarse

09:14:57 De RECTORIA UNED a Todos (en sala de espera) : Favor renombrarse

09:17:50 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : ya somos dos yo amoooooo a Albancito

09:18:54 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : Lucre me los debes amiga

09:25:14 De Benjamin Alvarez Garay a Todos : Buen día

09:27:19 De Albán R. Espinoza Ortiz a Todos : muchas gracias amigas, también las quiero mucho, saludos

09:32:30 De RECTORIA UNED a Todos (en sala de espera) : Favor renombrarse

09:33:08 De Rosa Vindas Chaves a Todos : Disculpen ingresé a las 9:30 y creo que ya se pasó lista

09:33:21 De Rosa Vindas Chaves a Todos : El sistema no me deja activar el micrófono

09:33:26 De Laura Salas Espinoza a Todos : Laura Salas Espinoza presente

09:33:34 De Paula B. Alfaro Cordero a Todos : Michelle sí esta

09:33:46 De Paula B. Alfaro Cordero a Todos : Tiene problemas de audio

09:33:52 De Paula B. Alfaro Cordero a Todos : creo

09:34:00 De Laura Salas Espinoza a Todos : Tania Amador Coto está desde que iniciamos esperando a que le permitan ingresar

09:34:32 De Michelle Morales Sevilla a Todos : ¡uy! ¿no me hoy?

09:34:54 De Rosa Vindas Chaves a Todos : El ingreso se genera con el código que se le remitió

09:35:12 De María Rojas Artavía a Todos : Les recuerdo, que es indispensable para poder entrar tener el nombre propio del Asambleísta y proyectar imagen del mismo.

09:35:27 De Rosberly Rojas a Todos : Rosberly Rojas presente

09:35:53 De Ana Ruth Chinchilla Castillo a Todos : El caso de Tania es que no se ha hecho verificación. se le indicó por mensaje y por audio

09:36:42 De Ana Ruth Chinchilla Castillo a Todos : Tania debe encender la cámara y si tiene problemas de video debe indicarlo

09:37:29 De Michelle Morales Sevilla a Todos : perdón ¿me lograron oír?

09:37:38 De Maureen Ileana Carvajal Mora a Todos : Si

09:37:45 De Sebastián Fournier Artavía a Todos : Si le escuchamos Michelle

09:39:03 De Karla Salguero a Todos : Buenos días, voy a mantener mi cámara apagada, tengo la conexión muy inestable.

09:42:36 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : Pueden votar la de María, no tengo problema

09:42:41 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : van en el mismo sentido

09:42:50 De María Rojas Artavía a Todos : Gracias

09:43:04 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : Me parece muy acertado el tiempo

09:43:15 De Rosa Vindas Chaves a Todos : lastima que la retiraste

09:43:17 De Sebastián Fournier Artavía a Todos : Coincido en que la propuesta de Maria es razonable y balanceada

09:43:36 De RECTORIA UNED a Todos (en sala de espera) : Favor renombrarse y activar la cámara

09:43:56 De Lilliam Marbelli Vargas Urbina a Todos : Coincido con María

09:44:24 De Hazel Arias a Todos : De acuerdo con María.

09:46:45 De RECTORIA UNED a Todos (en sala de espera) : Favor renombrarse

09:49:28 De Jennifer Azofeifa Retana a Todos : Perfecto, que se apague el micrófono.

09:50:37 De Maricruz Corrales Mora a Todos : Buenos días, me incorporo a la sesión de hoy de la AUR. Estaba en la juramentación y entrega de diplomas extraordinaria de Posgrados. Maricruz Corrales

09:51:31 De RECTORIA UNED a Todos (en sala de espera) : Favor renombrarse

09:52:01 De Daniel Garro Sánchez a Todos : No encuentro dónde levantar la mano.

09:52:19 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : cliquea donde dice reacciones

09:52:39 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : parte inferior en la misma línea del micrófono y la cámara

09:53:18 De Rosa Vindas Chaves a Todos : no se razonó e contra de la moción, se dio un parecer

09:53:26 De Daniel Garro Sánchez a Todos : Ya la encontré, pero está en otro lado.

09:53:41 De Rosa Vindas Chaves a Todos : La moción limita el derecho de expresión de los assembleístas

09:53:58 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : seguro por tu versión

09:54:32 De Sebastián Fournier Artavia a Todos : Estamos decidiendo sobre el futuro de la Universidad. No se debe limitar el debate democrático!

09:54:50 De Rosa Vindas Chaves a Todos : Aclaro a doña Thelma que yo hablaba de particiones por persona , no de limitar la participación de todos los que quieran expresar su opinión sobre un lineamiento

09:55:28 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : Gracias doña Rosa por aclarar

09:58:22 De Rosa Vindas Chaves a Todos : Excelente Sebastián

09:58:52 De Marlene Viquez Salazar a Todos : Estoy totalmente con el razonamiento de Sebastián.

09:58:54 De RECTORIA UNED a Todos (en sala de espera) : Diego colocar su nombre completo

09:58:58 De Marta Medina Productora SOMOS a Todos : Respaldo el derecho a la discusión, cuando e discuten los temas hay crecimiento y democracia

09:59:30 De Ana Patricia Montoya Castro a Todos : De acuerdo con Sebastian pienso exactamente igual no pido la palabra por no redundar

09:59:30 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : Vote en contra porque considero importante la discusión

09:59:36 De Michelle Morales Sevilla a Todos : totalmente de acuerdo a Daniel y Sebastian

09:59:52 De Michelle Morales Sevilla a Todos : cierto Rose Mary

09:59:56 De Rosa Vindas Chaves a Todos : Muy bien don Daniel, pero fue que no se permitió el razonamiento de voto en contra

10:00:45 De Marlene Viquez Salazar a Todos : Yo pedí la palabra, don Rodrigo.

10:01:57 De Daniel Garro Sánchez a Todos : Creo que debería votarse otra vez, porque la intervención en contra realmente no fue tal.

10:02:12 De Sebastián Fournier Artavia a Todos : Coincido con Daniel

10:02:16 De Rosa Vindas Chaves a Todos : Habría que generar una moción, de revisión

10:02:21 De Marta Medina Productora SOMOS a Todos : totalmente de acuerdo con los compañeros y compañeras que votamos en contra, la discusión enriquece el proceso histórico que estamos viviendo.

10:02:28 De Sebastián Fournier Artavia a Todos : No hubo una verdadera intervención en contra

10:02:30 De Rosa Vindas Chaves a Todos : una de orden solicitando revisión

10:03:02 De Rosa Vindas Chaves a Todos : 86

10:03:06 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : Presente la moción doña Rosa

10:03:22 De Marta Medina Productora SOMOS a Todos : presente la moción Doña Rosa

10:03:24 De Rosa Vindas Chaves a Todos : Una moción de mi parte, nace muerta

10:03:31 De Rosa Vindas Chaves a Todos : S

10:03:37 De Rosa Vindas Chaves a Todos : pero son 5

10:03:54 De Rosa Vindas Chaves a Todos : Se va a respetar o no la moción

10:04:18 De Rosa Vindas Chaves a Todos : Tiene razón el señor Rector}

10:04:19 De RECTORIA UNED a Todos (en sala de espera) : FEUNED cual es su nombre

10:04:30 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : Presento la moción para la revisión de la moción actual

10:04:57 De Guiselle Blanco Chavarría a Todos : También vote en contra

10:05:12 De César Alvarado Arguedas a Todos : Me encuentro intentando ingresar por la computadora, solo que salgo como FEUNED me pueden aceptar para ya cambiar el nombre

10:05:15 De Ana Patricia Montoya Castro a Todos : por favor

10:06:07 De Roger Jiménez Morales a Todos : me retiro 5 minutos

10:08:33 De Jennifer Azofeifa Retana a Todos : ya casi regreso

10:11:57 De Grettel Schonwandt Alvarado a Todos : Les comparto esta revisión de los lineamientos. Es una indagación sencilla e integral de todos lineamientos, ordenados por el tema dominante del lineamiento de forma preliminar, así como algunas observaciones o propuestas para ser trabajados.

10:12:30 De Ana Lucia Valencia González a Todos : me disculpo un momento

10:12:42 De Jennifer Azofeifa Retana a Todos : ya estoy de vuelta

10:23:04 De Rosa Vindas Chaves a Todos : Doña Liliana por favor porqué no solicita como lineamiento la actualización del el modelo de educación a distancia

10:25:03 De Michelle Morales Sevilla a Todos : me retiro 5 minutos

10:25:08 De Daniel Garro Sánchez a Todos : Por favor, dejar el texto del lineamiento en pantalla.

10:29:08 De Ileana Salas Campos a Todos : Gracias!!

10:29:48 De Xiomara Yadiesh Santos Gallo a Todos : Regreso en unos minutos

10:32:25 De Marlene Víquez Salazar a Todos : Solicito la palabra

10:33:22 De María Rojas Artavia a Todos : La 5ta persona es Doña Marlen y se cierra este tema en participaciones

10:35:20 De RECTORIA UNED a Todos (en sala de espera) : Favor renombrarse

10:35:30 De Maricruz Corrales Mora a Todos : Salgo un momento para atender unas firmas

10:42:23 De Maricruz Corrales Mora a Todos : Ya me reincorporé

10:42:32 De Hazel Arias Mata a Todos : Me ausento un momento para resolver asunto SINAES.

10:43:15 De Michelle Morales Sevilla a Todos : yo hace más de 10 minutos me reincorpore mil disculpas, vi el lineamiento 16

10:44:34 De Martha Medina Castrillón a Todos : me ausento dos minutos

10:45:33 De Marlene Víquez Salazar a Todos : Tengo una consulta

10:47:44 De Martha Medina Castrillón a Todos : de regreso, gracias

10:47:50 De María Rojas Artavia a Todos : Personas en el uso de la Palabra Lineamiento 17: Fndo Lizana.

Sebas Fournier.

Ile Salas

Marlene Viqz

Rosa Vindas.

10:49:35 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : Se ha estado cortando la señal de los micrófonos

10:51:16 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : Por eso nosotros hacemos también docencia y a la vez investigación. Procesos que no nos reconocen como Extensionistas Investigadores que somos.

10:51:52 De Rosa Vindas Chaves a Todos : Excelente Sebastian, la extensión , la investigación y la generación de materiales son en la uned parte de la docencia, por ello los investigadores, extensionistas y productores de materiales, deben tener el honor de llegar a ser catedráticos.

10:52:11 De Delio Mora Campos a Todos : De acuerdo Sebastian

10:52:31 De Rosa Vindas Chaves a Todos : Por lo que se debe de solicitar revisión de esa norma de que solo con 15 años de docencia, se puede llegar a ser catedrático.

10:52:58 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : Esto doña Rosa lo he luchado desde hace muchos años, el discurso es una cosa y cuando se escriben los acuerdos es otra

10:52:58 De César Alvarado Arguedas a Todos : Me retiro unos 5 minutos

10:54:04 De Martha Medina Castrillón a Todos : aun dentro del área administrativa generamos docencia....

10:55:42 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : 2004

10:56:08 De María Rojas Artavia a Todos : Doña Rosa bajo la Mano? para darle la palabra a Maricruz?

10:57:27 De María Rojas Artavia a Todos : Exc Pura vida

11:00:57 De María Rojas Artavia a Todos : Jensy seria para la próxima ya esta esta cerrado

11:02:04 De Hazel Arias Mata a Todos : Ya de regreso

11:04:15 De Martha Medina Castrillón a Todos : Referirse a modelos económicos no solo a cooperatvas

11:04:54 De Rocío Chaves Jiménez a Todos : Por favor, dejar el lineamiento en la pantalla.

11:05:23 De César Alvarado Arguedas a Todos : Volví

11:05:38 De Rocío Chaves Jiménez a Todos : Muchas gracias

11:05:42 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : Es el impacto lo que determina el valor

11:07:57 De Martha Medina Castrillón a Todos : compartir el texto por favor

11:08:37 De Sebastián Fournier Artavia a Todos : Hare referencia a este pantallazo en mi intervencion

11:09:29 De Michelle Morales Sevilla a Todos : sera que puedo hacer mi participación por acá tengo problemas con el microfono

11:10:12 De María Rojas Artavia a Todos : Michelle en el momento por favor, tengala lista, es q la gente escribe mucho y lo pierdo

11:10:42 De María Rojas Artavia a Todos : cuando se le da la palabra lo pone y l edigo a Don Rodrigo a lo lea, téngalo listo ud e sla 2da

11:16:58 De Hazel Arias Mata a Todos : Es importante abordar este tema para mayor entendimiento en dos puntos: uno los medios de comunicaciones y otro el proceso de mediación pedagógica según medio. No dejar de lado la importancia del nuestro estudiantado, debemos conocer sus limitaciones para definir medios a usar.

11:19:15 De Linda M. Madríz Bermúdez a Todos : Regreso en un momento

11:19:41 De Martha Medina Castrillón a Todos : Totalmente de acuerdo con Sebastian

11:20:39 De Daniel Villalobos Gamboa a Todos : de acuerdo con lo expresado por Sebastián.

11:21:11 De Sandra Anchia Castro a Todos : Conuerdo con Sebastián, se está desperdiciando los medios de más acceso.

11:21:24 De María Rojas Artavia a Todos : Lineamiento 19  
Rosa Vindas.  
Sebas F.  
Ma Rojas  
Ileana Salas.  
Ana Montoya  
11:21:29 De María Rojas Artavia a Todos : y se cierra este  
11:22:28 De Maikol Picado Cortes a Todos : De acuerdo con Sebastián  
11:22:42 De Eduardo Castillo Arguedas a Todos : Totalmente de acuerdo con lo indicado por Sebastián con respecto a la radio y TV para la UNED.  
11:23:08 De Francisco Durán Montoya a Todos : Me parece muy pertinente lo que indicó Sebastian y estoy de acuerdo  
11:25:08 De Eduardo Castillo Arguedas a Todos : Es un vacío histórico que la ley nos aprobó y no hemos tenido. Y que mucha falta hace para nuestros estudiantes y de las comunidades.  
11:26:56 De Hazel Arias Mata a Todos : Una práctica no debe ser excluyente de otra.  
11:28:30 De Eva Carazo Vargas a Todos : Estoy muy de acuerdo también con lo que ha indicado Sebastián  
11:30:37 De Marlene Viquez Salazar a Todos : Puedo hacer una consulta[?  
11:31:00 De Martha Medina Castrillón a Todos : si bien cierto los estudiantes son el centro de nuestras acciones, existe un gran vacío de comunicación interna para las personas funcionarias de la Universidad, esto nos debilita como organización, abrir otros medios es muy necesario.  
11:32:27 De Marlene Viquez Salazar a Todos : .  
11:32:43 De Rafael López Alfaro a Todos : Es muy importante para la UNED contar con TV y radio, además de otros medios que nos permita atender a nuestras poblaciones metas.  
11:33:14 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : Recuerdo ATIBOS fue un éxito  
11:34:07 De María Rojas Artavia a Todos : ya vengo  
11:35:12 De Maria Marta Durán Rodriguez a Todos : de acuerdo con doña Ileana. No es claro y no me parece que sea un LPI, es gestión y como universidad los procesos de cambio deben ser permanentes  
11:36:22 De Maria Marta Durán Rodriguez a Todos : no entiendo qué significa "gestionar un sistema de cambio organizacional"  
11:38:49 De Michelle Morales Sevilla a Todos : me retiro 5 minutos  
11:39:45 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : Se fue la señal  
11:39:58 De María Rojas Artavia a Todos : Lucrecia....  
11:40:29 De Floreny Ulate Artavia a Todos : Regreso en 3 minutos  
11:41:51 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : yo lo visualizo como cambios en los trabajos, habilidades, administración y organización como un todo.  
11:42:55 De Maria Marta Durán Rodriguez a Todos : De acuerdo Rosemary, pero no lo entiendo en cuanto a política institucional  
11:43:11 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : me ausento 3 minutos  
11:45:09 De Sebastián Fournier Artavia a Todos : Hola de nuevo. Se me pego la computadora  
11:45:27 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : serán los procedimientos políticos internos y nuestra estructura?  
11:46:39 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : Me reincorporo  
11:46:44 De Maria Marta Durán Rodriguez a Todos : LPI. de acuerdo, es institucional  
11:47:01 De Steven Jiménez Badilla a Todos : Apagare la cámara me falla la conexión de nuevo.  
11:47:38 De Michelle Morales Sevilla a Todos : Mil disculpas necesito retirarme.  
11:47:49 De Daniel Garro Sánchez a Todos : Pido la palabra para comentar lineamiento 25. Gracias.  
11:48:31 De César Alvarado Arguedas a Todos : Eso es una exigencia desde las diferentes federaciones ante CONARE, solicitamos evaluaciones de docentes y administrativos  
11:48:33 De Martha Medina Castrillón a Todos : Asi es Doña Rosa, la evaluación debe ser integral  
11:48:45 De Maria Marta Durán Rodriguez a Todos : LPI 24. de acuerdo con Ileana: es institucional. Desde esa perspectiva me parece que la moción se queda corta porque enfoca solo un área  
11:49:05 De Marlene Viquez Salazar a Todos : Solicito la palabra  
11:49:55 De Jennifer Azoifeifa Retana a Todos : ya casi regreso  
11:50:34 De Hazel Arias Mata a Todos : Apoyo una evaluación por procesos que permita a cada instancia u oficina una evaluación aterrizada en su quehacer en vinculación con las otras instancias y el servicio con el estudiantado.  
11:50:57 De Maria Marta Durán Rodriguez a Todos : LP 23. De acuerdo Cesar. Lo que parece es que como LPI debe ser general y delimitarlo en otros espacios. Mi comentario anterior es también sobre LPI 23, no 24

11:51:41 De María Rojas Artavia a Todos : En el lineamiento 23:  
Ileana Salas.  
Rosa Vindas  
Ma Rojas  
Marta Medina  
Delio

11:53:21 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : Estoy de acuerdo con Delio

11:53:41 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : no se puede desvincular una cosa de la otra. Debe haber una amalgama en ambas áreas

11:57:05 De Rocío Chaves Jiménez a Todos : Considero que Doña Marlen tiene toda la razón

11:57:28 De Hazel Arias Mata a Todos : Excelente aclaración doña Marlene

11:57:42 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : Muy bien doña Marlen

11:59:00 De María Rojas Artavia a Todos : Hay q plantear el lineamiento en este capitulo

11:59:26 De Daniel Villalobos Gamboa a Todos : Necesito retirarme. Buenas tardes.

12:02:55 De Jennifer Azoifeifa Retana a Todos : ya regresé

12:04:43 De Andrea Durán Flores a Todos : me retiro un momento

12:04:50 De Tania Amador Coto a Todos : Me retiro 3 minutos

12:05:57 De Sebastián Fournier Artavia a Todos : Coincido en que no deben tener creditaje, son acciones afirmativas en función de quienes lo necesitan pero evitan obligar a quienes no los necesitan a llevarlos sin un particular interés en ellos.

12:07:08 De Lilliam Marbelli Vargas Urbina a Todos : Tengo problemas de conexión

12:09:42 De Steven Jiménez Badilla a Todos : Me retiro un momento, vuelvo en 3 minutos.

12:10:24 De Tania Amador Coto a Todos : Ya regrese

12:11:18 De Andrea Romero Brown a Todos : Exactamente, nos toca recibir a estudiantes con rezagos importantes, consecuencia de acontecimientos como la huelga y la pandemia. La crisis de la educación nos afecta directamente y debemos encontrar este tipo de apoyos para de alguna forma apoyar a estas generaciones.

12:13:15 De Jennifer Azoifeifa Retana a Todos : ya casi regreso

12:18:26 De Jennifer Azoifeifa Retana a Todos : ya regresé

12:18:51 De Steven Jiménez Badilla a Todos : Estoy de vuelta

12:19:11 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : Me preocupa que en este lineamiento no se deje claro el uso de distintos tipos de dispositivos electrónicos como lo son lectores de libros (Kindle) que puedan ser facilitados a estudiantes con discapacidades. Entiendo que el material escrito es importante pero no especificar los distintos materiales a producir puede cerrar a esta dependencia, u otras, nuevos métodos de innovar en la educación a distancia. Creo que debe ampliarse más.

12:20:56 De Jessica Umaña Méndez a Todos : Coincido con usted Thelma,

12:24:29 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : dice diferentes formatos pero puede crear confusión si no se amplía a uso de medios tecnológicos, además de libros en sus diferentes presentaciones.

12:24:32 De Daniel Garro Sánchez a Todos : Solicito palabra para réplica.

12:26:51 De Marlene Viquez Salazar a Todos : Solicito la palabra

12:30:30 De Daniel Garro Sánchez a Todos : Excelente aclaración, doña Marlene. Muchas gracias.

12:31:13 De Jency Campos Céspedes a Todos : Muy de acuerdo con lo planteado por doña Marlen.

12:38:05 De María Rojas Artavia a Todos : Lo que yo les pido a la comisión es que piensen de forma global e integral, para que preveen los actores, para que cuando se hagan los respectivos planes estratégicos y POA no hayan contradicciones entre si ni duplicidad de funciones

12:39:52 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : De acuerdo con usted María

12:42:00 De Martha Medina Castrillón a Todos : Desarrollo del Talento Humano, totalmente de acuerdo don Fernando

12:43:15 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : Exacto,

12:43:38 De Roger Jiménez Morales a Todos : me retiro 3 minutos

12:46:02 De Steven Jiménez Badilla a Todos : Estoy de vuelta me saco la aplicación.

12:47:24 De Daniel Garro Sánchez a Todos : Es mejor seguir la próxima semana. Faltan muchos lineamientos, no va a dar tiempo.

12:47:55 De Andrea Durán Flores a Todos : yo ya estoy de regreso

12:49:08 De Tania Amador Coto a Todos : Seria bueno a principios de Abril ya que la siguiente semana hay evaluaciones

12:49:47 De Laura Salas Espinoza a Todos : abril me parece bien

12:50:00 De Karla Gabriela Salguero Moya a Todos : Es mejor abril

12:50:03 De Kendall Huertas Cuadra a Todos : Si en abril

12:50:10 De Steven Jiménez Badilla a Todos : De acuerdo con que sea en abril  
12:50:41 De Cristian Quesada Fernández a Todos : Buenas, no me apareció en formulario  
12:50:48 De Javier Ureña Picado UNED a Todos : Con respecto al Lineamiento 21 sugiero un ajuste:  
"Promover la diversificación, ampliación e internacionalización de la oferta académica orientada a la creación de cursos y asignaturas, programas técnicos y carreras con doble titulación institucional, nacional e internacional, con el propósito de que sea pertinente, oportuno, multilingüe, con opciones de alcance abierto, multicultural y de calidad, la cual fomente, asimismo, la cooperación e integración con otras instituciones de educación superior, en la búsqueda de la excelencia académica."  
12:56:20 De Rocío Chaves Jiménez a Todos : Me preocupa esa concepción de libertad de cátedra, pero estoy segura que la Comisión lo puede enmendar con base en las observaciones y profundización en el tema.  
13:01:58 De María Rojas Artavia a Todos : Rocío y compañeros, creo que la Comisión debe consultar a los expertos.  
13:03:16 De Rocío Chaves Jiménez a Todos : Exactamente, pues la libertad de cátedra tiene principios fundamentales que no pueden quedar de lado y dejarlos a interpretación  
13:03:39 De Daniel Garro Sánchez a Todos : Esos aportes tan extensos deberían ser leídos por la persona que los haya escrito, para que don Rodrigo descanse.  
13:06:32 De Rocío Chaves Jiménez a Todos : Tenés razón Daniel  
13:06:38 De Daniel Garro Sánchez a Todos : Este es un foro de creación y análisis de ideas. El cansancio es un factor en contra, la capacidad de razonamiento y atención no es la misma después de cierto tiempo. Debería tomarse en cuenta y adaptar las dinámicas.  
13:11:15 De Delio Mora Campos a Todos : De acuerdo con vos Daniel  
13:11:39 De Marlene Víquez Salazar a Todos : Solicito la palabra  
13:12:50 De Ana Patricia Montoya Castro a Todos : si se me corta esta muy mala la comunicación aquí  
13:13:09 De Sandra Anchia Castro a Todos : Ciertísimo Daniel  
13:13:23 De Tania Amador Coto a Todos : Me retiro 5 minutos  
13:13:42 De Lilliam Marbelli Vargas Urbina a Todos : igual tengo problemas  
13:15:11 De Ana Patricia Montoya Castro a Todos : Desde mi experiencia como representante puedo dar fe que puedo considerar que Onda UNED como una plataforma de empoderamiento y crecimiento como estudiante, ciudadana y como profesional  
13:15:28 De Tania Amador Coto a Todos : Ya regrese  
13:15:59 De Hazel Arias Mata a Todos : De acuerdo con Sebastián, una no debe ser excluyente de la otra.  
13:17:26 De Floreny Ulate Artavia a Todos : De acuerdo, no son excluyentes, son formas diferentes de comunicar  
13:17:55 De Martha Medina Castrillón a Todos : Importante rescatar el apoyo que brinda Onda UNED a la parte administrativa  
13:18:10 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : Estoy de acuerdo con usted doña Marlen. Es importante que se aprovechen los recursos que la UNED tienen en este momento para posicionarse y así visibilizarse aun más.  
13:23:05 De Hazel Arias Mata a Todos : En función de la Calidad es necesario que exista una articulación clara y reglamentada entre los medios de comunicación.  
13:24:15 De Lilliam Marbelli Vargas Urbina a Todos : Considero que la Onda UNED nos ha apoyado a todos  
13:24:40 De Hazel Arias Mata a Todos : De ser posible me gustaría ser parte de esta comisión. gracias.  
13:25:29 De Eduardo Castillo Arguedas a Todos : Buenas tardes  
13:25:37 De Silvia Barrenechea Azofeifa a Todos : Buenas tardes  
13:25:37 De Maureen Ileana Carvajal Mora a Todos : Buenas tardes!  
13:25:40 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : Buenas tardes muchas gracias  
13:25:41 De Paula Alfaro Cordero a Todos : Buenas tardes a todos y todas. Esta la próxima semana  
13:26:03 De Grettel Schonwandt Alvarado a Todos : Buenas tardes a todos



Chat AUR  
111-2021.txt